
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

ACTA N° 815

SESION DEL DIA

10 DE AGOSTO DE 2016

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:42' del día miércoles 10 de agosto, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTA ANTERIOR No. 805.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN TOQUE ANDEN TERMINAL. (16 VOTOS)
- 5 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2015. (16 VOTOS).
- 6 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DESIGNACIÓN DE CONTADOR DEPARTAMENTAL. (21 VOTOS).
- 7 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: CONFORMACIÓN COMISIÓN DE PATRIMONIO DEPARTAMENTAL (21 VOTOS).
- 8 – COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
 - PRESUPUESTACIÓN DE CONTADOR PÚBLICO DE LA JUNTA. (19 VOTOS)
 - REFERENTE A VIÁTICOS RECIBIDOS POR LOS SRES. EDILES.
 - REMITIR A.I.D.L. REITERACIONES GASTOS OBSERVADOS MAYO 2016.
- 9 – COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME REFERENTE A COMUNICACIÓN REALIZADA POR SECRETARÍA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

- 10 – COMISIONES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y DE LEGISLACIÓN Y TURNO: MODIFICACIÓN DEL DECRETO 3253 REFERENTE A ESTACIONAMIENTO OFICIAL DE LA JUNTA DPTAL.
- 11 – SR. EDIL GUSTAVO RISSO: APLICACIÓN DE LEY N° 19313/2015, REFERENTE A ACTIVIDAD LABORAL NOCTURNA DE FUNCIONARIOS DE IDL.
- 12 – SR. EDIL PABLO FUENTES: PORTLAND CHARRÚA “PORTLAND DE TURQUÍA” Y SU INCIDENCIA EN EL MERCADO NACIONAL.
- 13 – SR. EDIL CARLOS URTIBEREA: EMITIR POR PARTE DE LA JUNTA DTAL. UNA DECLARACION DE APOYO AL PROYECTO SOBRE USO DE BOLSAS PLASTICAS QUE ESTÁ A ESTUDIO A NIVEL NAL. PARA TRATARSE EN EL CONGRESO DE INTENDENTES.
- 14 – DICTAMEN DEL TRIBUNAL DEL CONCURSO PARA EL CARGO DE ABOGADO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

***** ** *

- PRESIDE LA SESION: la titular del Cuerpo Andrea Aviaga
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: José Vigo, Domingo Martínez, Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Marina Casas, Julián Mazzoni, Damián Villalba, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Jorge Duque, Gustavo Risso, Gabriela Silveira, Marta Sotelo, Ana María Ugolini, Antonio Larrosa, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Eduardo Yocco.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Walter Ferreira, Pablo Hernández, Alcides Larrosa, Patricia Pelúa, Marcelo Rodríguez.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Sergio Urreta.
- ACTUA COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Estando en hora y en número damos comienzo a la Sesión Ordinaria citada para el día de hoy.

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Damián Villalba.

SR. EDIL DAMIAN VILLALBA – Sra. Presidente, voy a hablar acerca del 14 de agosto, Día de los Mártires Estudiantiles. Hace ya 48 años que conmemoramos el Día de los Mártires Estudiantiles, todos los 14 de agosto. Lo que se conmemora es la caída en combate del militante de la UJC y la FEUU del camarada Líber Arce. Este compañero cometió el grave delito de luchar

por una sociedad más justa e igualitaria, por un mundo sin explotados ni explotadores. Con el tiempo fueron cayendo otros camaradas y compañeros: Hugo de los Santos, Susana Pintos, Santiago Rodríguez Muela, Heber Nieto, Julio Spósito, Ramón Peré, Joaquín Kluver y Walter Medina, siempre presentes en nuestros corazones. Todos ellos con el mismo objetivo, acabar con la explotación del hombre por el hombre.

Tanta entrega y cariño era insoportable para aquel régimen, donde las represiones y las medidas prontas de seguridad eran moneda corriente. Es en ese contexto, en la década de los sesenta que se desarrollan vertiginosamente las batallas populares, por las reivindicaciones del momento, particularmente a partir de mayo del sesenta y ocho, en el mismo contexto histórico que vivía el viejo continente, estamos hablando del Mayo francés.

Pero es que estos compañeros pelearon por el futuro, futuro que ahora es nuestro presente, que sigue siendo de lucha, porque tenemos claro que nadie nos va a regalar nada, todo será arrancando con lucha, forjándonos en la tarea gris del día a día.

Este año fue declarado oficial el 14 de agosto como “Día de los Mártires Estudiantiles” por el Gobierno Nacional. Por todo lo dicho anteriormente, es que nos comprometemos con las luchas del presente, que es la mejor manera de homenajearlos, por 6% para la educación pública, por autonomía y co-gobierno y porque somos internacionalistas, por los cuarenta y tres estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, porque sigue sobrando impunidad y sigue faltando justicia.

Con los mártires en el corazón, con el corazón en el futuro, si el presente es de lucha, el futuro es nuestro.

Quiero aprovechar también para saludar por las últimas elecciones internas del Frente Amplio, al compañero Javier Miranda que salió Presidente a nivel nacional y al compañero Daniel Ximénez que salió Presidente a nivel departamental y a todos los frenteamplistas que militaron para que esas elecciones fueran posibles.

También quería saludar a los compañeros del SUNCA que recientemente también tuvieron elecciones. Nada más Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Amparándome en la ley del art. 284 solicito pedido de informes de la zona de Aramendía, Seccional 9na. de Lavalleja, expresaron adjunto documentación, que en esa zona existen pozos de importancia y peligrosos, lo cual debería ser solucionado a la brevedad, ya que está el material en dichas calles y los vecinos han tenido la intención de colaborar y de esparcirlo, pero no los dejan actuar.

INGRESAA SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 19:42’.

Segundo punto, en otro orden se solicita iluminación en la única plaza de Aramendía, ya que se reúnen a concurrir a clases, a talleres y otras actividades en el contenedor existente en el lugar. Adjunto copia de las fotografías de la localidad y del contenedor.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Sra. Presidente, voy a solicitar que la reglamentación que va a regir a los municipios, que fue votada recientemente se colocara en la página Web de la

Junta Departamental si fuera posible. También hemos visto que dicha página no está actualizada. Exhortamos a la posibilidad de que la misma página web se actualice, y en el caso que sabemos que las funcionarias están muy atareadas y falta personal, solicito pase a la Comisión de Presupuesto la posibilidad de contratar un tercero solamente para actualizar dicha página.

Hay un grupo de vecinos que nos han manifestado que por la calle Roosevelt, en la inmediaciones del Sanatorio, sobre todo gente mayor que transita por las veredas y en las mismas hay colocados cajones u otros objetos que obstruyen el paso de esa gente, que de repente está usando bastones o sillas de ruedas. Que pase al Director de Tránsito la posibilidad de inspeccionar esas calles y de que puedan allí transitar y convivir tanto los comerciantes, como las personas que van al Sanatorio que transitan por las veredas.

Otro grupo de vecinos también nos manifestó que en la calle Ituzaingó y Rafael Pérez Del Puerto hay vehículos allí parados hace mucho tiempo. El contenedor está ubicado en la ochava de esa misma calle, entonces se les dificulta para maniobrar, sobre todo personas mayores. La posibilidad también de que pase a Tránsito para que se vean esos vehículos que están allí parados hace mucho tiempo.

Solicitamos también la reparación del ingreso a Minas por el Puente Otegui, que hemos visto que está bastante deteriorada, tanto en las dos cabeceras como el ingreso a Minas, los que allí transitamos y turistas que por allí ingresan al Departamento, está bastante deteriorada esa calle, paso a ver la posibilidad de que Vialidad la repare.

Voy a aprovechar para felicitar y destacar al compañero Sergio Carpelino, docente, escritor y Concejal de Solís de Mataojo, por el lanzamiento de su primer libro Frente a Frente, que lleguen mis palabras, mis felicitaciones a él por dicho lanzamiento y por enorgullecernos por ser una persona del Departamento.

Voy a aprovechar para felicitar a la Institución Lavalleja Fútbol Club, por obtener la primera fase del Campeonato Minuano, que lleguen mis palabras al Club, a la Directiva.

En otro orden también voy a aprovechar a felicitar a un destacado jugador Matías Cócero Ferreira, que es del Club Lavalleja, oriundo del interior de nuestro Departamento, propiamente de Pirarajá, que ha sido citado para integrar el plantel de la Selección Uruguay y además está entrenando en un club capitalino. Son cosas que creo que hay que resaltar, son jóvenes de nuestro Departamento que luchan por el deporte, que tienen cualidades, entonces tenemos que reconocerlos. Que mis palabras lleguen a Matías.

Y por último felicitar a la Agrupación Santiago Chalar, que el domingo estuvimos participando de un almuerzo de camaradería por ahí, y pudimos apreciar las mejoras que hay en las instalaciones, el sacrificio que le están poniendo, el esfuerzo a su local. Y por el mismo orden que lleguen mis palabras a la Comisión Directiva.

Y por último voy a hacer una solicitud, un pedido de informe amparándome en el artículo 284. De acuerdo al Oficio 1246/2016 se manifiestan atrasos del Gobierno Nacional en partidas de dinero por el Art. 214 de la Constitución, por eso nos gustaría saber: 1-Fecha que debería haberse efectuado dicha partida. 2 –Monto total de dinero atrasado o adeudado. 3 –Argumento, justificación, motivos de dicho atraso por parte del Gobierno Nacional.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 19:48’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – En primer término Sra. Presidenta voy a expresar que en mayo del presente año solicité al Ejecutivo Comunal un pedido de informes basado en el Art. 284 de la Constitución de la República, referente a cuáles fueron los motivos que llevaron al Ejecutivo Comunal a continuar incumpliendo con las normas legales TOCAF, Artículo Ley 18.083 y Arts. 86 y 211 de la Constitución de la República. Solicito que este Cuerpo realice –valga la redundancia- la solicitud como se establece en la Constitución, ya que han transcurrido más de veinte días y no he recibido la respuesta del pedido de informe.

En segundo término Sra. Presidente, voy a expresar que en mayo del presente año, solicité al Ejecutivo Comunal un pedido de informe basado en el 284 de la Constitución de la República, referente a qué acciones ha tomado el Ejecutivo sobre la problemática de riesgo sanitario ocasionado por la invasión de palomas en la zona de Plaza Gral. Fructuoso Rivera.

Solicito que este Cuerpo realice –valga la redundancia- la solicitud como se establece en la Constitución, ya que han transcurrido más de veinte días y no he recibido la respuesta.

Y en tercer término Sra. Presidente, solicito se curse oficios a los siguientes organismos públicos: Ministerio de Turismo, Antel, Banco de Seguros del Estado y Banco de la República Oriental del Uruguay; sobre si realizaron aportes económicos en el período marzo 2010 - marzo 2016 a la Comisión Organizadora y/o Asociación Organizadora de la Semana de Lavalleja y Noche de los Fogones de nuestro Departamento. Como además conocer los detalles de los montos por y en cada período. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) –Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Amparándome en el Art. 284 de la Constitución solicito pedido de informes de los trabajos en media y baja tensión realizados en los accesos a Minas, Ruta 8. Tomamos conocimiento de que dicha obra no se le adjudicó a la empresa ganadora en el llamado a precio por la Intendencia Departamental de Lavalleja en octubre de 2015.

La empresa denunciante concurrió en cuatro oportunidades con sus ingenieros a realizar el relevamiento de las obras.

Cuando se efectúa la apertura de las ofertas, superó a las demás empresas por no menos de \$ 600.000 y doscientos metros más de redes; fue de forma indiscutida el mejor precio.

Quiero en forma detallada informe sobre el precio que ofertó la empresa adjudicataria que es la actual que está haciendo la obra.

Me gustaría saber cuál fue el beneficio obtenido por la administración, cuando es de nuestro conocimiento que existió una oferta mejor y con condiciones más ventajosas.

Cabe destacar que para realizar dichas obras UTE fue la quien brindó a la Intendencia la lista de empresas constructoras eléctricas y sin embargo no se les otorgó la obra a ninguna.

Queremos corroborar que la Administración pagó menos que el mejor precio de dicho llamado y que no violó ninguna de las normas del TOCAF, quedando la empresa denunciante a la espera

por vía mail la notificación oficial de la oficina responsable de esta Intendencia como se había comprometido, del cual nunca llegó.

Espero que respondan con claridad este pedido de informes y que no sean maquillados, debemos saber la realidad de esta situación, ya que podría tener otro tenor, el cual queremos evitar. Adjunto documentación. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Sra. Presidente, en el día de hoy me quería referir a la ciudad de Minas, a sus calles y vemos que su arbolado está siendo talado, está siendo podado como forma de mejorar un poco la iluminación y también la higiene de la ciudad.

Vemos que también son varias las calles que se corta el pasto y la poda ha sido importante, inclusive la propia Plaza Rivera, hecho que es muy importante porque la problemática de las palomas que teníamos ahí, al no estar las ramas altas indudablemente, ya ahora no van a poder pernotar.

De esa manera de una forma natural estamos eliminando ese problema, por ende quiero felicitar a la Dirección de Arquitectura –quisiera que se le mandara una nota al respecto- por este trabajo que están haciendo sus funcionarios, porque son los verdaderos responsables de esta mejora.

De igual manera me quiero referir a la Sección Planta 1 de recolección de residuos, que vemos que también están haciendo una obra muy importante para todo lo que es embellecer nuestra ciudad, quisiera también que se enviara una nota.

Y por último pedir a nosotros –los ciudadanos- que el día domingo, el día que normalmente no hay recolección, tratar de que esa bolsa de residuos permanezca en la casa, en el domicilio y luego recién el lunes sea depositada.

De esa manera vamos a tener una ciudad más limpia, más bella y va a redundar en una mejor imagen para el Turismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ – Sra. Presidente, primero que nada pedir si es posible un foco de luz en la intersección de las calles Vera Rojido y Grauert en el barrio Estación, y pase a quien corresponda.

En segundo lugar y sin dejar pasar una fecha tan importante como la de hoy para el Partido Nacional, hice una pequeña reflexión así que la voy a compartir.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DAMIÁN VILLALBA SIENDO LA HORA 19:50’.

“La historia de nuestro país desde antes de su nacimiento oficial, el 18 de julio de 1830, consigna un complicado entramado de hombres y de ideas, que en el transcurrir de su accionar fueron sentando las bases del Uruguay de hoy. Hombres e ideas que ciñeron divisas que fueron el génesis de partidos políticos, que desde el gobierno o la oposición, jalonaron las conquistas de un país que nacía a la vida independiente. El 10 de agosto de 1836 a instancias del por entonces Presidente Manuel Oribe, frente a sucesos y personajes que alentaban la insurrección contra el incipiente orden institucional, una divisa surge en la historia, la divisa blanca, con el lema: “Defensores de las Leyes”. La divisa blanca, predestinada desde sus orígenes, a ser custodia fiel

de las leyes y a defender la voz de las minorías, gestó la patria a punta de lanza e ideas. El poncho de Aparicio fue todo él, una divisa que lució primero en las cuchillas adelantando el combate; la voz de Wilson recogerá décadas después ese mismo poncho y nos lo legará en memorables arengas. El hoy Partido Nacional es el producto de la historia conjugado con el valor y la altura de la idea. Es Partido Blanco y es divisa, es el trayecto forjado por hombres que lucharon sin miedo y murieron sin asco, sin ayes y sin reclamos. En este aniversario de uno de los grandes actores del devenir republicano y democrático de mi país, un saludo a todos los hombres y mujeres que con su hacer diario han engrandecido a su partido y a la Patria”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL – Sra. Presidente, el cerro que está al lado del Cerro Verdún, donde hay una estación de Antel, con antenas de comunicación, es un lugar abierto, tipo mirador, al que se puede acceder por el camino que está en el barrio La Coronilla. Al mismo concurren personas en vehículos, siendo el mismo muy peligroso porque no hay señalizaciones ni barreras de contención, con riesgo inminente de accidentes. Se solicita que se realicen las gestiones necesarias para salvaguardar la seguridad en dicho lugar y prevenir accidentes.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 19:55’.

En otro orden, se solicita que las dos lomadas existentes a lo largo de la Avda. Fabini de la localidad de Solís de Matajojo, sean debidamente pintadas y reacondicionadas, ya que muestran deterioro y los conductores no las pueden divisar claramente por falta de pintura.

Es frecuente ver en los locales de colegios privados de Minas que están en la zona céntrica, aglomeración de vehículos mal estacionados que impiden el tránsito normal a las horas de ingreso y egreso de alumnos. Se solicita que haya presencia de inspectores en esos horarios al menos para que ordenen el tránsito e impidan el mal estacionamiento o la doble fila. Nada más, muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA – Sra. Presidente, tengo un pedido al amparo del Art. 284 de la Constitución de la República. Solicito informes sobre los siguientes puntos:

1-Se sugiere colocar mayas en las bocas de tormenta para que los plásticos y demás residuos no las tapen, derivando de ello contaminación ambiental y mal olor. Porque lógicamente ahí se tapan y son el gran problema de las bocas tormenta.

En Pública 27 y Gral. Flores hay una boca de tormenta que precisamente atormenta a los vecinos, porque se ve que hay ahí un problema de alguna cámara séptica o algo.

También en Gral. Flores esquina Pública 27 existe un árbol totalmente seco por dentro, frente ahí a un almacén que existe ahí. Un verdadero peligro constituye también tres plátanos altísimos ubicados en Pública 27 y Sarandí Martorell. Sabemos que la Intendencia está trabajando en la poda, para que lo tengan en cuenta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 19:58’

También se solicita poda de árbol de más de treinta metros de alto en Arostegui 414 esquina Lavalleja. Importante es prevenir graves accidentes, lesiones y hasta pérdidas de vidas humanas dando respuestas a estos hechos

Se solicita reparación de calle, cuyo arreglo no entendemos por qué no se ha concluido y quedan cuadras aisladas sin hacer. En Eduardo Díaz entre Ugolini y Martorell, Grauert entre Benavente y Morosoli.

En Plaza Rivera, ¿cuál fue el motivo por el cambio de material utilizado en los pisos de la diagonal? Es de gran peligrosidad los días de lluvia, especialmente para las personas de edad que pueden perder el equilibrio.

Grauert esquina. Martorell, los vecinos solicitan urgente una garita o resguardo. Así mismo se ha recibido queja respecto al material utilizado para los rellenos de pozos, ya que se mezclan materiales blandos con materiales duros y no adquiere la consistencia y no rinde el esfuerzo del trabajo puesto.

En viviendas obreras se solicita caño para la entrada de las mismas por Sarandí Martorell, es a la entrada a los apartamentos allí de Morosoli.

En barrio Blanes Viale, línea de ómnibus que llega al barrio, solo va a levantar los niños de la escuela y por lo tanto el barrio queda aislado. Solicitan por lo menos que cada dos horas pueda pasar un ómnibus.

Garita frente a la Capilla Ugolini, el estado está como si no existiera y allí sube mucha gente.

Cordón cuneta en Viviendas INVE, pasaje 2 y 3, también en los apartamentos de ahí de Morosoli, pavimento, cartelería de “No Estacionar”, y en el pasaje 3, ahí en el pasaje 3 justamente el cartel de “No Estacionar” porque la ambulancia se, ha habido problemas en ese sentido. Es todo Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Sra. Presidente, en primer lugar a la Intendencia, una solicitud amparada en el Art. 284 de la Constitución, tenga a bien informar acerca de cuáles son las dificultades en la contratación de un nuevo docente con destino al Coro Municipal Juvenil Juan Antonio Lavalleja.

La presente inquietud se funda en las expresiones vertidas al respecto por la Dirección de Cultura, en oficio que nos fuera remitido.

Agradezco desde ya la respuesta brindada y aprovecho la oportunidad para resaltar el logro cultural que representa la continuidad de este coro para nuestro Departamento. Naturalmente si nos complace, lo tenemos que cuidar.

También a la Intendencia, al amparo del Art. 284 de la Constitución, solicito se informe si está funcionando el refugio nocturno para personas en situación de calle que tiempos atrás se abría durante los meses de invierno.

En su caso detallar cuántas personas asisten, discriminado por edad y por sexo, requisitos exigidos para ingresar al refugio nocturno, servicios ofrecidos en el mismo, período por el cual va a estar habilitado y horario de funcionamiento.

En este mismo sentido, poniendo un poco el acento en las personas en situación de calle y realmente cuál es la realidad de nuestro Departamento, formulo ante el MIDES y estribando un poco el resultado de la visita del Jefe de Policía en este mismo recinto, que señalaba respecto a la problemática que le consultábamos de las plazas y de los espacios públicos y personas en situaciones de ebriedad, y en estado muchas veces alterados por la droga; inclusive puede llegar a haber en esos espacios públicos, se nos manifestaba que incluso hay personas que no tienen donde estar.

Entonces es que formulo ante el MIDES el siguiente pedido de informe en la medida que se nos pueda brindar. ¿Si se han constatado personas en situación de calles en nuestro Departamento?

En caso de ser positiva la respuesta a la interrogante anterior, discriminar la información proporcionada por localidad, por género y por edad. Señalar qué tipo de acciones institucionales e interinstitucionales se han implementado con el objetivo de paliar y superar las situaciones de marginalidad que eventualmente se hayan constatado.

A su vez un tema que nos preocupa mucho, la Intendencia ya nos informó que no es de su competencia la inspección de los Hogares de Ancianos, por lo cual la solicitud de información que sea posible, en este caso es al MIDES y al Ministerio de Salud Pública.

Tenemos entendido que existe un control mixto, dual, pero queremos saber el alcance de cada institución, de la competencia de cada institución respecto a ellas.

Entonces al MIDES y al Ministerio de Salud Pública, si está en su órbita el control de los Hogares para personas de la tercera edad. De ser afirmativa la respuesta anterior ¿cuál es el alcance de dicho control sanitario, social, o ambos a la vez? ¿Cuántas y qué empresas en este giro existen funcionando en el Departamento?

De existir este registro ¿quién tiene a su cargo actualizarlo? ¿Con qué periodicidad se realizan inspecciones a los Hogares para personas de la tercera edad? Fecha, resultados de esas inspecciones realizadas en el año en curso y ¿cuáles han sido las medidas de la Administración en caso de haber advertido irregularidades?

Una sociedad que se enorgullece de amparar los derechos humanos debe esmerarse en la tutela de las personas de la tercera edad en situación de especial vulnerabilidad.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sra. Presidente, quisiera realizar un pedido de informes referido al mantenimiento de la plaza recientemente reinaugurada en Las Delicias, la antigua Plazoleta Barón de Río Branco.

Según pudimos saber, parte del control y vigilancia de esta plaza la realiza una Comisión de vecinos del barrio del barrio, y se nos ha transmitido la preocupación por el acondicionamiento de las piscinas allí existentes.

Esto lo señalamos porque se nos ha comunicado que la Intendencia habría comprometido el depósito de peces en esas piscinas, que cumplirían una función importante a los efectos de evitar la contaminación de las aguas que están allí depositadas y sobre todo prevenir la presencia del dengue.

La inquietud adquiere relevancia en virtud del advenimiento de los meses de verano, siendo que no hay ninguna contención por ejemplo para el acceso de menores de edad, de niños, del acceso a las aguas. Queremos saber la función que cumplen dichas piscinas en ese lugar. ¿Qué tipo de mantenimiento se les dispensa?

Y en el mismo sentido –y en otro orden- queremos consultar sobre el mantenimiento de la pista de patinaje del Parque Rodó, ya que hemos recibido inquietudes de parte de los padres que llevan a sus niños, respecto al mantenimiento del piso. Que en realidad debería de tenerlo para evitar accidentes en el lugar. Así que sobre este tema queremos cursar el presente pedido de informes a la Sra. Intendente. Muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 20:05’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA – Me voy a referir a un proyecto que firmó Carlos Urtiberea, que es de respaldo a un proyecto que se está gestionando a nivel del Ministerio de Medio Ambiente, por intermedio de la Arquitecta Eneida de León y es el tema de quitar la bolsa de plástico del medio ambiente.

Como sabemos este es un proyecto que debemos incorporar como proyecto de todos, no es el proyecto mío, no es un proyecto solo de gobierno, sino que aprovechamos esa instancia en que se está tratando de sensibilizar, el gobierno a nivel, para presentarlo en el Congreso de Intendentes, legislar la quita del plástico del medio ambiente.

Esto viene desde hace muchos años, finalmente, por suerte, vamos a poder manejarlo de forma legal.

Me gustaría que la Junta pudiera apoyar ese proyecto y entonces vincularnos juntos a poder tratarlo en la medida que ellos anuncien el plan de reciclaje, de reuso y de limitación del uso que nosotros podemos tratarlo acá en la Junta.

Lo que quiero es que la Junta apoye la decisión de unírnos a esa. Quisiera ampliar en cuanto a lo que tiene que ver con la postura que debemos de tener sobre el medio ambiente.

Esto parece de perogrullo porque hace treinta años que todos los países están tratando de legislar para poder ser más respetuosos con las huellas que estamos dejando debido a los deshechos.

Por suerte tenemos legislación para compararla, y sabemos que eso se puede lograr, no solo con apoyo legal sino con un apoyo de cambio de postura que puede llevar un poco de tiempo, pero que en otros países se ha logrado, se ha logrado hasta con un 95% en poco tiempo.

¿Cómo lo vamos a hacer? Tendríamos que esperar el proyecto mismo del Poder Ejecutivo que va a ir al Congreso de Intendentes y al Parlamento.

En la fundamentación es lo mismo, dentro unos pocos años todos los países van a tener que incluir dentro de lo que incluye el PBI del país, qué poder de reciclaje de toda la polución y todas las materias contaminantes.

Si nosotros no tomamos conciencia de eso a la brevedad, vamos a quedar excluidos del comercio o vamos a ser penalizados por eso. O sea que esas costumbres las podemos ir dejando de distintas maneras.

Sabemos que países como Dinamarca, como Estados Unidos, Inglaterra han hecho políticas severas, de no bolsas ya sea de polietileno, poliestireno, poliuretano, todo lo que tenga que ver con los polímeros, se sabe que son degradables, contaminan. Entonces podemos hacer un proceso de concientización. La idea es esa, de apoyar un proyecto a los efectos de quitar la bolsa de plástico del medio ambiente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:10’.

***** ** *****

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Finalizados los Asuntos Previos, está previsto un homenaje que había solicitado el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Quiero dejar bien marcado, si el edil que va a hacer el homenaje me permite la palabra por dos segundos, yo creo que hay un proyecto del Sr. Edil Urtiberea que va en concordancia con la compañera de la 59.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Sr. Edil, Sr. Edil, tenemos que seguir con el orden del día porque eso está fuera de tema. Eso lo va a poder expresar después, pero está fuera de tema.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Eleuterio Fernández Huidobro, conocido como “El Ñato” nació en Montevideo el 14 de marzo de 1942. Fue político, periodista, escritor y ex guerrillero uruguayo, ejerció el cargo de Ministro de Defensa Nacional durante la presidencia de José Mujica y la segunda presidencia de Tabaré Vázquez. Fallecido en el ejercicio del cargo el 5 de agosto pasado. Fue uno de los fundadores principales y dirigente del Movimiento de Liberación Nacional –Tupamaros, durante los años ‘60.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:12’.

Cayó prisionero el 8 de octubre de 1969 en la toma de Pando y se fugó de la cárcel de Puntas Carretas junto con otros ciento diez presos en setiembre de 1971. Fue nuevamente detenido el 14 de abril de 1972, en la calle Amazonas, en un episodio donde fue muerto por el ejército el dueño de la casa y su esposa, Ivette. Posteriormente, pasó doce años preso durante toda la dictadura cívico-militar, siendo liberado en 1985. Fernández Huidobro fue junto a José Mujica, Mauricio Rosencof, Henry Engler, Raúl Sendic, Adolfo Wasem, Jorge Manera, Julio Marenales y Jorge Zabalza, uno de los integrantes del llamado “grupo de nueve”, rehenes que las Fuerzas Armadas mantuvieron en severas condiciones de reclusión, bajo amenaza de que serían ejecutados si se realizaban atentados contra miembros de las fuerzas de seguridad.

Durante su actuación en el MLN integró la dirección y fue autor de varios de sus principales documentos, así como de los llamados “Plan Satán”, “Plan Cacao” y otros, que pautaron la acción de los tupamaros durante los años álgidos del enfrentamiento armado.

En 1972 participó desde la prisión en las negociaciones con la cúpula militar, en lo que se llamó la “Tregua Armada”, acontecimiento que relata en el libro así llamado.

En las elecciones de 1999 resultó electo Diputado por el departamento de Canelones y Senador de la República por el Movimiento de Participación Popular del Frente Amplio, optando por el Senado.

Fue reelecto en las elecciones nacionales del 31 de octubre de 2004 para desempeñar un nuevo período como Senador, pero en esta ocasión la fuerza política resultó ganadora, nuestra fuerza política y nuestro candidato Tabaré Vázquez ocupó la presidencia.

Como Fernández Huidobro ocupaba el segundo lugar en la lista más votada y el primer lugar era de José Mujica –designado Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca- se transformó en el primer Senador de la lista más votada y en ocasiones ejerció la Vicepresidencia de la República.

Desde 2007 dirigió la Corriente de Acción y Pensamiento Libertad, una desmembración del Movimiento de Participación Popular que integraba el MLN y orienta José Mujica.

En las elecciones de octubre de 2009, encabezó la lista al Senado por la CAP L – Corriente de Acción y Pensamiento y Libertad, siendo elegido Senador para el período 2010-2015. En mayo de 2011 concretó su renuncia al Senado por discrepancias con el proyecto de ley interpretativo de la Constitución impulsado por el Frente Amplio, que en los hechos anulaba los artículos 1º, 3º y 4º de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.-

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO Y VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 20:15’

El 26 de julio de 2011 Fernández Huidobro asumió como Ministro de Defensa Nacional. Su gestión se pronosticaba complicada, pero se mantuvo hasta el final de 2014. En diciembre de ese año, tras confirmarse la elección de Tabaré Vázquez para un nuevo período presidencial, se anunció que Fernández Huidobro continuaría en su cartera.

Fue columnista del quincenario (y luego semanario) “Mate Amargo” desde su fundación en 1986 hasta su cierre. Integró el Consejo de Dirección del Diario La República.

En cuanto a su actuación literaria ha escrito varios libros, recibiendo los siguientes premios: Premio Bartolomé Hidalgo en el género “Testimonios por Memorias del Calabozo”. Premio Ciudad de Montevideo, por “La Fuga de Punta Carretas”. Escribió además: “Historia de los Tupamaros en tres tomos” (1986-87); “La Tregua armada” en 1987; “Memorias del Calabozo” 1987-88; “La Fuga de Punta Carretas” en 1991; “La Batalla de la Energía” en 2006.

Para nuestra fuerza política ha sido una pérdida irreparable. Uno de los polémicos más fuertes que tuvo nuestro Frente Amplio, generador de opiniones diversas para dentro y fuera del Frente Amplio.

Como joven militante de su fuerza política puedo decir que “El Ñato” a pesar de algunas diferencias que tenemos los seres humanos en nuestra condición fue, es y será siempre uno de mis pilares fundamentales para continuar este proyecto de izquierda, donde en cada batalla debe estar incondicionalmente la defensa de los más postergados.

En la pared que separaba las celdas, Rosencof escribió a golpe de nudillos: “Si este fuera mi último poema, insumiso y triste, rápido pero entero, tan solo una palabra escribiría, compañero”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 20:18’.

Falleció el 5 de agosto de 2016 a la edad de 74 años siendo Ministro de Defensa Nacional y fue velado en el mismo Ministerio, cubierto con el Pabellón Nacional y a sus pies, la bandera del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros, con dos escoltas de honor jerarquizando su investidura como principal representante de estas nuevas fuerzas armadas al servicio de nuestra democracia. Ironías de la vida.

Solicito un minuto de silencio Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Ministro de Defensa Nacional Eleuterio Fernández Huidobro.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL SR. ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO, RECIENTEMENTE FALLECIDO.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 805

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo el Acta anterior N° 805 de fecha 4 de mayo de 2016.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:20’.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita incluir en el orden del día de la presente sesión el tema “Analizar Oficio N° 4986/2016 del Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 23 de junio de 2016”.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – El señor edil está pidiendo incluir un oficio que personalmente, capaz en parte por mi formación y él irá a hacer toda la argumentación. ¿Qué oficio es que vamos a votar?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Corresponde votar la inclusión Sr. Edil.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Pero en el repartido no está, busquen en el repartido. No quiero generar una polémica, pero a mí me falta información. Pero no está en el repartido, así que no me digan que está en el repartido.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Vamos a dar una aclaración por parte de Secretaría.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Tengo entendido que la Secretaria Susana Balduini le pidió al señor edil, le dijo que debería entregar acompañando la nota una copia del oficio y el señor edil dijo que no la iba a entregar.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: “Analizar Oficio N° 4986/2016 del Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 23 de junio de 2016”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 10 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: No incluir el punto solicitado en el orden del día de la presente sesión.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES FRANCISCO DE LA PEÑA Y VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 20:23’.

- SR. EDIL CARLOS URTIBEREA: Solicita incluir en el orden del día de la presente sesión ordinaria el tema: Emitir por parte de esta Junta Departamental una declaración de apoyo al proyecto sobre uso de bolsas plásticas que está a estudio a nivel nacional para tratarse en Congreso de Intendentes”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Carlos Urtiberea para incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: “Emitir por parte de esta Junta Departamental una declaración de apoyo al proyecto sobre uso de bolsas plásticas que está a estudio a nivel nacional para tratarse en Congreso de Intendentes”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 20 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Incluir el tema solicitado en el orden del día de la presente sesión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:24’.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite planteamiento del Sr. Edil Carlos Paredes de la Junta Departamental de Paysandú referente al tema “Subsidio para productores rurales que tienen vacunos en campos forestales”.

RESOLUCION: Téngase presente.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Solicita información sobre cantidad de ediles que concurrirán al Congreso Nacional de Ediles a llevarse a cabo en esta ciudad.

RESOLUCION. Téngase presente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANA UGOLINI, LUIS CARRESSE Y JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:25’.

- SR. EDIL JULIAN MAZZONI: Realiza pedido de informe por el Art. 284 de la Constitución referente a basural existente en la zona llamada “Curva de la Muerte”.

RESOLUCION: Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

- SR. EDIL MAURO ALVAREZ: Solicita informe por el Art. 284 de la Constitución, referente a obra realizada en el Km 37,500 de la Ruta Nacional N° 60, en los accesos al Parque Geominero “Mina la Oriental”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 20:27’.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura a la solicitud de informe del Sr. Edil Mauro Alvarez la que expresa: “Minas, 05 de agosto de 2016. Junta Departamental de Lavalleja- Sra. Presidenta –Edil Andrea Aviaga. De mi mayor consideración: De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 284 de la Constitución de la República, solicito a la Sra. Intendente Departamental el siguiente pedido de informes: ¿La Intendencia de Lavalleja realizó, participó, apoyó, asistió o realizó alguna obra o realiza, participa, apoya o asiste de alguna manera en la realización de aquella, en el predio ubicado en el kilómetro 37,500 de la ruta nacional N° 60 en el departamento de Maldonado, en los accesos al Parque Geominero “Mina la Oriental”? En caso afirmativo: 1) ¿Existió o existe algún convenio o acuerdo con la Intendencia de Maldonado a efectos de su ejecución? 2) ¿Se dictó algún acto administrativo y/o se inició expediente en el que se haya documentado o conste la voluntad del Gobierno Departamental de llevar a cabo o participar en la obra de referencia? En caso afirmativo, sírvase individualizarlos y proporcionar copia. En caso negativo, explique las razones que motivaron llevar adelante o participar en la realización de la obra...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:28’

“...3) ¿Cuál es el monto asignado a la obra y qué rubro o rubros presupuestales fue imputado? 4) ¿Se ha proporcionado funcionarios departamentales para realizar dichas tareas? En tal caso, señale qué cantidad de personal fue destinado a la realización de la obra o colaborar en aquella. 5) Detalle la maquinaria, materiales, útiles y herramientas empleadas o suministradas. 6) Indique el tiempo y las jornadas laborales que insumió o insumirá la culminación de la obra y la forma en que se ha procedido a liquidar tales jornales (horas extras, aportes a la seguridad social, etc.). 7) ¿Conforme a lo dispuesto por las leyes 18.099 y 18.251 tiene conocimiento de la participación, a cualquier título o bajo cualquier modalidad, de algún subcontratista, intermediario o suministradora de mano de obra en la referida obra? En caso afirmativo ¿quiénes fueron, con qué personal a su cargo (detallando nombres y datos de afiliación) y que aportes se hicieron por dichos trabajadores? ¿Qué recaudos documentales fueron tomados a efectos de prevenir la

eventual responsabilidad previsional y laboral de la Intendencia ante la participación en la referida obra (detallando que documentos concretos fueron solicitados a los subcontratistas, intermediarios o suministradoras de mano de obra, y con qué fecha). En caso negativo: ¿Cómo explica la presencia de vehículos con matrícula oficial de la Intendencia de Lavalleja, maquinaria y personal presumiblemente dependiente a dicha Intendencia, que luce en las fotografías y surge del acta notarial de constatación que se acompaña al presente pedido? Sin otro particular, saluda atentamente Fdo.: Mauro Rafael Álvarez Martínez–Edil Departamental Lavalleja”.

RESOLUCION: Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

- CÁMARA DE REPRESENTANTES – DIPUTADO SR. EDUARDO RUBIO: Solicita una entrevista con la Comisión de Recepción.

RESOLUCION: A la Comisión de Recepción.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comunica que del 1 al 4 de setiembre se estaría realizando el Congreso Nacional de Ediles y la Asamblea Ordinaria en la ciudad de Rivera.

RESOLUCION: A la Comisión de Presupuesto.

- ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL “EDUARDO FABINI”: Invitación al Concierto Sinfónico y Coral que se realizó el día 29 de julio en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCION. Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- CLUB 3ra. EDAD “AMISTAD Y ALEGRIA”: Invita a los festejos de los 30 años de vida los que se realizarán el día 2 de agosto en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- MIDES: Presentación de las Recomendaciones del Comité CEDAW 2016 (Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la Mujer) la que se llevó a cabo el día lunes 8 de agosto en el Auditorio Reinaldo Gargano – Montevideo.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles

- LIC. ANALAURA SOTO: SUB COORDINADORA DE LA UNIDAD TEMATICA DE TURISMO: Invita para la próxima reunión anual de la Unidad, la que se llevará a cabo los días 18 y 19 de agosto, próximamente se indicará el lugar físico de la reunión.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1133/16. Atento al Of. N° 291/16 en el cual se solicita el repintado de la cebra frente a parada de ómnibus en Hospital Vidal y Fuentes, se le remite copia del informe emitido por Dirección de Tránsito.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1246/16. Pone en conocimiento que con fecha 27 de julio del cte. ha usado la línea de crédito del Banco República, firmando dos vales y que con fecha 29 de julio del cte. ya ha sido amortizado uno de ellos.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1166/16. Comunica que debido a la seguridad de valores que existen dentro de la Intendencia, las puertas permanecen cerradas a partir de la hora 14:30', salvo los días de Comisiones o Sesiones de la Junta, por lo que sería positivo que se confeccionara un cartel para la entrada, y además que un funcionario de la Junta atendiera la puerta después de las 14:30'.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:32'.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Si tuviéramos otro local no necesitaríamos esa recomendación importante que hace la Intendencia. Nada más, muchas gracias.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1148/16. Contesta Of. N° 115/14 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni hace referencia a diarios antiguos tirados en el fondo del Teatro Lavalleja, remitiéndole copia del informe emitido por el Director de Turismo al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1149/16. Contesta Of. N° 697/16 en el cual el Sr. Edil Pablo Hernández hace referencia a la Ley 17.897 referente a la inserción laboral de personas liberadas, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Jurídico Notarial y copia del convenio entre la Intendencia y la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado – DINALI.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Hernández.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1197/16. Contesta Of. N° 403/16 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita información sobre los padrones propiedad de la Intendencia, comunicándole que se está realizando el relevamiento de los mismos, y aún no se ha podido finalizar el mismo.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 20:33'.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1203/16. Contesta Of. N° 401/16 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes realiza pedido de informe referente a ingreso de nuevos funcionarios en el Cuerpo Inspectivo, comunicándole que no ha habido ingresos ya que el concurso aún no ha finalizado.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1209/16. Atento al Of. N° 454/16 en el cual el Sr. Edil Juan Frachia solicita relevamiento de las casas deshabitadas en el Departamento, se le comunica que no existe dicho relevamiento.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Juan Frachia.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1248/16. Contesta Of. N° 413/16 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita información sobre el Exp. N° 11526/2015, comunicándole que el mismo se encuentra en la Junta Departamental.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura al Oficio N° 1248/2016 el que expresa: “OFICIO N° 1248/2016. Minas, 2 de agosto de 2016. Sra. Presidente de la Junta Departamental Andrea Aviaga. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento al Oficio N° 413/2016 de la Junta Departamental, cúmplenos comunicar a Ud. y por su intermedio al Sr. Edil Gustavo Risso, que el Expediente N° 11526/2015 se encuentra en la Junta Departamental desde el 22/12/2015 para ser tratado, ya que el Ejecutivo lo envió con Resolución 7277/2015, luego de recabar toda la información con opinión favorable. Sin otro particular, saludan a Ud. atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental; Alejandro Giorello Varela-Secretario General”.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Vuelve a faltar el Exp. N° 11526/2015 que se encuentra en la Junta Departamental desde el 22 de diciembre de 2015 para ser tratado, ya que el Ejecutivo lo envió con resolución 7277/2015 luego de recabar toda la información, con opinión favorable.

No estoy haciendo una crítica, porque siempre me coincide Riso no se por qué, no estoy haciendo una crítica al edil, pero si no tenemos, a veces no tenemos tiempo, no tenemos la capacidad y la oportunidad de venir a la Junta, si la Secretaría de la Junta no nos envía que “miércoles” es el Expediente 11526/2015 y la respuesta del 22/12/2015, difícil podemos nosotros tomar una resolución.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Me informa la Secretaria que está en carpeta de la Comisión de Legislación y Turno, el expediente que Ud. se refiere. ¿Es integrante no?

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Sí.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1163/16. Contesta Of. N° 410/16 referente a inquietud planteada por la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente relacionado a situación de cámaras sépticas en viviendas de MEVIR de Pirarajá.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Ese tampoco está.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Ese está a conocimiento de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente señora edil.

RESOLUCION: A la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 18931/15. ADMINISTRACION DE FERROCARRILEROS: Solicita exoneración de tributos sobre los bienes muebles e inmuebles de AFE.

RESOLUCION: A la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 5784/16. EMPRESA DIMAR TOUR: Solicita exoneración toque de anden en la Terminal de Ómnibus.

RESOLUCION: A la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: COMISION DE FIESTA DE LOS 100 AÑOS DE COLON: Solicita la colocación de una placa por parte de la Intendencia en monolito ya existente, en homenaje a Findelfo Errasquin.

RESOLUCION: A la Comisión de Nomenclator.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 8938/16. Solicita autorización para colocar placa en la plazoleta Doña Petrona.

RESOLUCION: A la Comisión de Nomenclator.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Paso a informar al plenario que con motivo de la licencia de la Sra. Secretaria Susana Balduini, pasa a ocupar el cargo como Secretaria Interina la Sra. Graciela Umpiérrez mientras dure la licencia de Susana Balduini, Y bueno, la subrogación en el cargo de Prosecretaria de acuerdo a Resolución 029/2016.

Se pone a consideración del Cuerpo la designación como Secretaría Interina de la Sra. Graciela Umpiérrez y la subrogación en el cargo de Prosecretario de acuerdo a la Resolución N° 029/2016.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 071/2016.

RESOLUCION N° 071/2016.

Visto: la solicitud de licencia anual presentada por la Secretaria de la Junta Departamental Sra. Susana Balduini Villar desde el día 5 de agosto de 2016.

Considerando I: que es imprescindible ocupar dicho cargo mientras dure su licencia.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- 1) Designase para ocupar el cargo de Secretario Interino de la Junta Departamental a la Prosecretaria Sra. Graciela Umpiérrez Bolis, mientras dure la misma, con la asignación que fija el Presupuesto vigente.
- 2) Designase a la Oficial 1era. Ma. Isabel Rijo para subrogar las funciones de Prosecretario mientras dure la licencia de la Secretaria Susana Balduini, de acuerdo a Resolución N° 029/2016, con la asignación que fija el Presupuesto vigente.
- 3) Pase a la Intendencia Departamental Sección Recursos Humanos, Cuentas Personales y/o quien corresponda a sus efectos.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – El siguiente punto refiere al tribunal que tuvimos el 1° de agosto y en el día de hoy, la contratación de un Abogado para la Junta Departamental.

En acuerdo con las bancadas, en acuerdo de los coordinadores, se decidió que el tema ingrese hoy para ser tratado en la Junta Departamental.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JAVIER URRUSTY, ERNESTO CESAR, DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:40’.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Entre coordinadores, nosotros no nos enteramos de nada.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) –Bueno, lamento.

El tema es el siguiente, el 1º de agosto tuvimos una instancia para el Tribunal correspondiente para llenar el cargo de Abogado, donde se comenzó la selección.

Hoy tuvimos la segunda instancia donde fue elegido un nombre para ocupar ese cargo, y tiene que ir a consideración del Plenario incluir el tema para que se pueda tratar hoy; y en el día de hoy se pueda designar al Abogado para la Junta Departamental de Lavalleja.

Se pone a consideración del Cuerpo incluir en el orden del día de la presente sesión el informe del Tribunal referente a Contratación de Abogado para la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 26 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:41’.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACION

TOQUE DE ANDEN TERMINAL. (16 VOTOS)

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: Minas, 4 de agosto de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la Empresa Dimar Fernández del pago de tasa de Toque de Andén de todas sus líneas, por el Ejercicio 2016, en virtud de la importancia social de las mismas. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Daniel Escudero, Analía Basaistegui, Pablo Mazzoni, Luis Carresse”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ SIENDO LA HORA 20:42’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. GUSTAVO RISSO – Referente a este tema yo quiero expresar de que en la Rendición de Cuentas del año 2015, a la empresa Dimar Fernández, la Intendencia se le estaba debiendo, o se le está debiendo –según la Rendición de Cuentas del ejercicio 2015- \$ 317.000, la Intendencia le está debiendo.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Señor edil, ¿es consciente que tiene que referirse al tema que es sobre el toque de andén?

SR. GUSTAVO RISSO – Y voy hablar de eso. Y referente a ese tema si se le exonera a la empresa –además la Intendencia le está debiendo- yo creo que se le está no solamente debiendo sino además dándole más beneficios a la empresa.

Y digo esto porque yo tengo un documento acá, que es del 28 de noviembre de 2012, todo este expediente, donde a la empresa que se cita se le otorga, se le otorga y voy a leer lo que dice el informe 9 del año 2012, del 28 de noviembre de 2012: “Reunida en su mayoría la Comisión de Tránsito la misma informa que examinadas las solicitudes presentadas por las empresas COSU, Dimar Fernández y Gajes SRL, se considera más conveniente la propuesta de la empresa Dimar Fernández, Considerando- a) Frecuencias ofrecidas; b) Costo del boleto; c) no solicita exoneración del toque de andén”.

Con estos tres puntos se le otorga a la empresa Dimar Fernández la línea. Pasado el tiempo la empresa ha comenzado a solicitar exoneración del toque de andén, donde yo creo que esto viene ya en forma irregular y lo hemos dicho varias veces; donde la Intendencia es cómplice de una irregularidad, porque si se le otorgó a una empresa con determinadas consideraciones y después sobre la marcha se modifican.

Por lo tanto yo no voy a acompañar la exoneración del toque de andén por ese motivo, pero además por el motivo de que la Intendencia le está debiendo a la Empresa Dimar Fernández – según la Rendición de Cuentas en la página 367 de la misma- \$ 317.000.

Por lo tanto sería contraproducente que se le dé la exoneración a una empresa que aún la Intendencia le tiene que seguir pagando. Muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ SIENDO LA HORA 20:44’

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sra. Presidente, yo he venido acompañando estas exoneraciones más allá que intelectualmente no las comparto. Yo creo que el Ejecutivo Comunal debiera rever este procedimiento, porque no se puede estar año atrás año concediendo exoneraciones a un sujeto de derecho puntual y particular, sino que las exoneraciones deben de tener carácter general u obedecer a una generalidad. Y por tanto no puede ser que año tras año estemos votando una exoneración de impuestos a una empresa en particular, no importa el nombre de la empresa.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 20:46’.

Lo que yo sugiero es que en este sentido se legisle al respecto concediendo una exoneración a las empresas de transporte que hagan el recorrido –en este caso- al Santa Lucía.

Porque no podemos estar planteando todos los años exoneraciones con nombre y apellido: entonces para eso se exonera a esa línea del toque de andén y bueno, sea quien sea la empresa quien ejecute esa línea va a ser beneficiaria de una exoneración, es una exoneración con carácter objetivo y general. Porque me parece que esta práctica es una práctica que la administración debiera de corregir, ya que en algún momento vamos a tener que decir los Ediles Departamentales basta. Gracias Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 20:47’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - Sra. Presidente, creo que el tema es votar el toque de andén. No sé, estamos hablando, nos metemos en un tema social, Dimar Fernández seguramente tiene pérdidas, yo no me voy a poner a evaluarlo, pero si quieren hacemos un censo y hablamos

con la gente que viaja en el ómnibus y le preguntamos a ver si pueden pagarlo, o cómo hacen para pagarlo. Lo debatimos, no sé me parece que se está yendo de tema esto.

Si no habría que incluirlo para otra sesión y lo debatimos a ver si sirve, si no sirve, si tiene que pagar la Intendencia, si no tiene que pagar, me parece que nos vamos de lo que realmente importa. Gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANTONIO LARROSA Y ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 20:49’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Sra. Presidenta, esto lo discutimos ampliamente en la Comisión de Legislación y Turno, no es una cosa que venga de ahora, sino que viene de mucho tiempo atrás, no quiero recordar hace cuánto tiempo atrás viene.

Evidentemente las líneas que hace esta empresa a la cual no conozco a su propietario, y si su propietario es el que figura en los informes, es una línea que en determinado momento del año es deficitaria. Es deficitaria porque hacer Minas-Santa Lucía, Santa Lucía –Minas, debe tener su momento de auge económico y su momento de no tanto, no sé, yo no soy empresario para resolver esto.

Pero aquí lo que está pidiendo el hombre, el hombre no, la empresa discúlpeme Dimar Fernández es el toque de andén en todas sus líneas, no es Minas-Santa Lucía. Dimar Fernández está haciendo –me corrige Carresse- Barranca-Minas- Batlle, otro tipo de línea que tal vez como dice el informe, tiene una importancia social de las mismas, porque en ellas van y vienen encomiendas, en ellas va y viene gente, en ellas va y viene gente a los centros de salud; yo que sé un montón de cosas que podría especificarle en este momento.

Por lo tanto yo creo que a instancia –y lo vuelvo a repetir capaz que me corrige después- del Sr. Edil Carresse que tal vez conoce un poco más de la situación de estas líneas, es que la Comisión definió, definió que en una instancia que era solo Minas-Santa Lucía, definió la importancia social de la misma, para exonerar de la tasa de andén en todas las líneas. Y que no se confundan no es Minas-Santa Lucía, sino todas las líneas que hace.

Entiendo que puedo equivocarme en algunas de mis apreciaciones, creo que ha pedido la palabra el Edil Carresse tras mi persona, y capaz que puede ilustrarnos un poquito más del tema.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – En primera instancia totalmente de acuerdo con las palabras del Edil Pablo Mazzoni, en las cuales vierte parte de lo que nosotros habíamos comunicado.

Lo primero que voy a decir es que a la Junta Departamental, el oficio que ingresa es solicitando las tres exoneraciones, no fue una iniciativa de la Comisión de Legislación y Turno exonerarles las tres líneas el toque de andén, sino que era iniciativa mismo del Ejecutivo, haciendo hincapié en esa parte social y ese rol social que cumple la línea ésta.

Cuando hablo de líneas me refiero Minas-Barrancas; Minas –Batlle y Santa Lucía. La de Santa Lucía ya la habíamos estudiado años anteriores y sabemos que es deficitaria, sobre todas las cosas que es solamente una parte del verano, porque cumple también el rol de acercar la gente al

barrio Blanes Viale, si bien no hay dos boletos diferenciales, pero la realidad es esa, mucha gente lo aprovecha para trasladarse ahí.

Hablemos de Barracas, parte a las 6:50' de la mañana sale de Barrancas y es el único ómnibus que pasa por Villa del Rosario, Ortíz, Verdún y llega antes de las ocho de la mañana a Minas. Por tanto eso le da la facilidad y el único medio a la gente del agro de estar a las ocho de la mañana, a las ocho de la mañana poder estar en Minas para ir a sus trabajos.

¿Qué pasa también con esta línea? Fue un desastre el anterior Serrano Bus, Feeder Bus que se quedaba sin combustible, lo denuncié acá en la Junta, lo denuncié en la Comisión de Tránsito, se le hizo un seguimiento, bueno después de muchos años se le quitó la línea, era realmente tristísimo, muchas veces dejaba a la gente tirada.

Por el mes de marzo, abril se le da a esta línea Dimar Fernández de este año, la continuidad de esa otra empresa. Evidentemente la otra no tenía clientes porque la gente estaba cansada de estar varada, entonces hoy hay una realidad que da pérdida esta empresa y es lógico porque viaja con siete u ocho personas, pero esas ocho personas o diez personas a lo sumo, les está sirviendo un montón porque es la única forma que tienen.

Entendemos que para el año que viene esto se va a organizar distinto, la gente va poder armar sus horarios diferentes también, porque tienen la ventaja desde un comienzo de empezar con esta línea, entonces creo que hay que hacer una apuesta, no solamente social sino también a la empresa de ómnibus, que sabemos todos que está dando pérdida.

Tampoco tiene fideicomiso que hoy es necesario en el transporte. Y bueno, tampoco nos olvidemos de Batlle y Ordóñez-Minas que todos sabemos que no hay vehículo que aguante esas rutas y no hay nadie que lo quiera hacer.

Entonces bueno, evidentemente hoy se le está dando una respuesta al interior de Minas, al interior de nuestro Departamento, no hay que centrarnos solamente en Minas y me cuesta creer de repente y de pronto que haya ediles que no conozcan estas realidades, y está bien que no las conozcan, pero que no las defiendan o que las ataquen realmente me parece tristísimo. Por ahora Sra. Presidenta, es todo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Señalaba que voy a subrayar todo lo expresado por el Edil Carresse, refrendo todas las cosas que puntualizó y que fundamentan el apoyo y el voto positivo a lo que es esta exoneración para no ser redundante.

Y que por otra parte me parece que también tenemos que tener un sentido práctico, un sentido de la realidad, porque hay empresas que no han querido tomar estas líneas, hay que ponerse también en el lugar de la gente que las necesita.

Pero además se plantea que la Intendencia adeuda a esta empresa, con más razón. Porque si la Intendencia fuera la acreedora de esta empresa, no lo vamos a exonerar. El sentido común nos indica que si la Intendencia le adeuda, creo que es uno de los argumentos también por los cuales tenemos que favorecer la situación de la empresa para poder cumplir.

Entonces es exactamente el argumento opuesto al del compañero Risso el que nos lleva a votar positivo la exoneración.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Quiero referirme que en la Comisión estuvimos trabajando y quedó claro que son líneas que trabajan a pérdida y que indudablemente prestan un servicio social muy importante.

No debemos olvidarnos que mucha gente que no tiene las posibilidades de disfrutar de las playas del este y por ende puede viajar al Santa Lucía y refrescarse en los días de verano.

De igual manera un viaje a Batlle y Ordóñez en ómnibus no debe ser nada fácil, es prácticamente una odisea; son ciento ochenta kilómetros, los vehículos indudablemente que sufren esos trayectos, porque sabemos que son caminos también que merecen algún tratamiento especial.

Por ende creo que lo que estamos haciendo acá es de alguna manera facilitando la tarea para que esta empresa trabaje en forma correcta.

Inclusive quiero aclarar que vino un informe favorable de la Intendencia, pero vino avalada por varias oficinas que estuvieron reunidas, desde Jurídica de la Intendencia, Tránsito y si no me equivoco Hacienda. O sea que no solamente es una voluntad, sino que hubo un informe muy responsable al respecto. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sra. Presidente, para hacer una aclaración. En primer término yo lo del Santa Lucía lo comenté como un ejemplo, porque está muy claro que el informe de la Comisión aconseja exonerar todas sus líneas.

Lo que yo quiero aclarar –porque creo que no fui bien interpretado- es que una práctica más prolija es que si estas líneas son deficitarias, se exonere las líneas a todas las empresas que las exploten, no a una como ha venido aconteciendo año tras año.

Entonces el Ejecutivo exonera del pago del toque de andén a toda empresa que explote esas líneas y no tenemos que estar año a año concediendo la exoneración a empresa Dimar Fernández o a empresa “Fulano de Tal” o a empresa “Perengano”; exonera generalmente las líneas y listo.

Es eso lo que quería transmitir, gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Estamos hablando del plazo 2016.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Perdón, vamos a ordenarnos un poquito. ¿Ud. había pedido la palabra?

SR. EDIL PABLO MAZZONI – El que se sienta a mi máxima izquierda que es el Edil Urtiberea, como yo soy de un partido de izquierda manda sobre mi situación, si el señor dice que yo no tengo que hablar, no hablo. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Sra. Presidenta, ni que tal vez que todos estamos de acuerdo que los vecinos que viajan en los trayectos que hoy Dimar Fernández está prestando servicios, se

los tiene que servir prestando. Eso nadie está en contra de esa situación sino al contrario, creo que todos estamos a favor de que esos vecinos puedan viajar, puedan venir a estudiar, a trabajar o a lo que fuere.

Pero es bueno aclararlo y por esta única vez y solo por esta vez, voy a estar de acuerdo en un cachito con el edil que no quiere apoyar esta moción –para no nombrarlo- en que cuando si se hizo el pliego de condiciones se estipuló de que no se iba a exonerar del toque de andén, es incongruente si se quiere decir, que al tiempo esa empresa que ganó no haya tenido igualdad de condiciones con las otras empresas que podrían haber licitado.

Sí es bueno para próximas o futuras licitaciones que se realicen –como lo mencionaron los otros ediles anteriormente- la igualdad de condiciones sean para todos y no después el que las gana tenga otras consideraciones.

Igualmente evidentemente no firmé el informe, porque no pude estar presente, pero voy a acompañar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA – Sra. Presidente, creo que lo aconsejado y trabajado por la Comisión fue muy coherente dado las circunstancias y el momento. Sabemos que mantener una empresa es muy difícil en una trayectoria larga como a Batlle y por lo tanto creo que fue muy coherente la Comisión en este trabajo y aconsejar la exoneración a la empresa.

También digo que estoy de acuerdo con lo que dice el edil que me precedió anteriormente, referente a tener en cuenta para las próximas, para las próximas licitaciones. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja exonerar a la Empresa Dimar Fernández del pago de tasa de Toque de Andén de todas sus líneas, por el Ejercicio 2016.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 27 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3372

DECRETO N° 3372.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Exonérase a la Empresa DIMAR FERNÁNDEZ del pago de la Tasa de toque de andén de todas sus líneas, por el Ejercicio 2016, en virtud de la importancia social de las mismas.

Artículo 2º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3º - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: RENDICION
DE CUENTAS EJERCICIO 2015. (16 VOTOS)

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 22 de julio de 2016. La Comisión de Presupuesto de acuerdo a lo que establecen los Artículos 214 y 222 de la Constitución de la República y Artículo 19 inc. 4) de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, aconseja elevar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja – Ejercicio 2015, informe del Tribunal de Cuentas de la República. Fdo.: Analía Basaistegui, Daniel Escudero, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Sra. Presidente, agradezco la voluntad de los compañeros, funcionarios que nos hicieron entregar, nos hicieron dar un pendrive donde por ahí vimos la Rendición de Cuentas de lo que fue el año 2015.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANA UGOLINI Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:05’.

Lo primero que se nos viene a la mente cuando uno empieza a estudiar toda la información que ahí tienen, dónde quedaron las palabras de Aparicio Saravia para el Ejecutivo Departamental, cuando él decía “Dignidad arriba y regocijo abajo”; en el sentido de que cuando uno empieza a estudiar después toda la parte económica de la Intendencia de lo que hace a este 2015, donde uno ve lo que se recaudó por ejemplo, que novecientos ochenta y cuatro millones de pesos, por ahí también uno ve que...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Señor edil, le pido que no se maneje con ciertos términos que se está manejando, con respecto.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Nunca hablé de ningún partido yo.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Habló de un líder de un partido.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Decía Presidenta que se gastaron por ejemplo, mil ciento sesenta mil millones de pesos en el año 2015, por lo cual haciendo una mera cuenta ahí uno ve que hubo un déficit de ciento setenta y siete millones de pesos, que en moneda extranjera, en dólares da unos seis millones de dólares, lo que fue el déficit del 2015.

Si uno lo divide eso entre doce, obtenemos entonces que tenemos un déficit de unos quinientos mil dólares por mes; y cuando uno lo divide entre días hábiles, uno puede ver ahí que serían unos veinticinco mil dólares por día que ha perdido la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Uno empieza a ver después ahí en qué está ese déficit y empezamos a ver por ejemplo que hay sumas importantes en climatizadores de piscinas –por ejemplo- que rondan en cifras de cuatrocientos veintiséis mil pesos y son varias las compras que se hicieron, nunca hemos visto por ahí esos climatizadores funcionando, nunca hemos visto porque también las piscinas no están terminadas muchas de ellas.

Hemos visto también puertas de aluminio, cuatro puertas de aluminio por ejemplo para la cancha de Wanderers que oscilan en ciento dos mil quinientos pesos, ocho puertas de aluminio doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos. Estas puertas de aluminio hemos averiguado en el mercado, por lo menos están setenta por ciento más barato que lo que se compró en el primer semestre al parecer del año 2015.

Pero yo me acuerdo también cuando la Intendencia Peña vino aquí a sala, cuando ella asumió su segundo mandato y dijo que había, nos había dicho las penurias económicas que ella se había encontrado, y me acuerdo también que en campaña electoral había dicho que ella había dejado también la Intendencia en buenas manos, cosa que a nosotros en nuestra forma de pensar y cómo hacer política y cómo gestionar los dineros de todos, nos había parecido que la gestión de Villalba había sido totalmente nefasta para los intereses de toda la población de Lavalleja.

Pero claro, después me doy cuenta que comparando una administración y otra, obviamente que lo que ella dijo que había dejado la Intendencia en buenas manos, parece que sí, que era cierto.

Porque uno ve que el déficit de Villalba rondaba en los cincuenta y siete millones de pesos el primer semestre, al terminar el año fueron ciento setenta y siete millones de pesos.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 21:09’.

O sea que ella se dio el lujo de malgastar ciento veinte millones de pesos, no lo digo yo obviamente, lo dice la Rendición de Cuentas.

Me quedo contento también que el único órgano que también tiene su relación con la Intendencia Departamental como ha sido la Junta Departamental, devolvió a las arcas de la Intendencia una cifra aproximadamente de cinco millones de pesos, fue lo único, el único órgano que devolvió plata que no malgastó.

Pero cuando uno empieza después a ver determinados programas, ve que el camping por ejemplo, cuando hemos dicho de que en el año 2014 había habido una pérdida de doscientos mil dólares, parece que en el 2015 todo lo que dijimos públicamente, lo dijimos aquí en esta Junta Departamental no sirvió de nada, entró por un oído y salió por el otro a la Dra. Peña.

¿Por qué? Porque un déficit de doscientos cuarenta mil dólares del año 2015, cuarenta mil dólares más todavía.

En Área de Turismo se pensaba gastar dos millones doscientos ochenta y tres mil pesos, pues se gastó más de ocho millones de pesos; por lo cual el déficit también oscila en los seis millones de pesos; es decir doscientos mil dólares, hubo ahí un déficit en el Área de Turismo.

Ahora yo me pregunto, cuando un Director o Directora de Turismo va a hacer una planificación anual, uno se supone que tiene que tener en cuenta todo lo que son las actividades, las agendas, los calendarios, la participación que debe de tener una Intendencia y la región, en promocionar el Departamento. Debe de haber un calendario, debe de haber algo planificado, para gastar en folletería, en prensa, en propaganda. Pero no le pueden errar tan feo, si se pensaba gastar dos millones ochocientos veintitrés mil pesos y se terminó gastando ocho millones, no le pueden errar tan feo.

En el Deporte, en el Área de Deporte fue similar, se pesaba gastar más de seis millones quinientos treinta y siete mil pesos, pues se gastó –para variar- diez millones ciento seis mil pesos, de nuevo un déficit de unos cuatro millones trescientos sesenta mil pesos, aproximadamente unos ciento cincuenta mil dólares en el Área de Deporte. Volvemos al mismo ejemplo anterior, se supone que un Área de Deporte también debe tener una planificación lo más organizada y ordenada posible, pero eso falló.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANALIA BASAISTEGUI Y ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:11’.

Mejoramiento de espacio público, se pensaba gastar diez millones de pesos, pues se gastó cuarenta y siete millones de pesos, o sea un déficit de treinta y siete millones, entonces ahí hubo más de un millón doscientos mil dólares de déficit en el mejoramiento de espacio público.

Área de Higiene, Laboratorio y Control Bromatológico, también se pensaba gastar dieciséis millones ochocientos un mil pesos y se gastó diecinueve millones ochocientos veintiocho, dando un déficit también de tres millones de pesos que serían unos cien mil dólares.

En el Área de Equipamiento lo mismo, se pensaba gastar mucho menos, se gastó mucho más, hubo un déficit ahí por ejemplo de cuatro millones doscientos noventa y ocho mil pesos, lo que rondaría en los ciento cincuenta mil dólares.

La Edificación Urbanística también, se pensaba gastar cuarenta millones de pesos, se gastó setenta y cuatro millones de pesos, hubo un déficit ahí de treinta y seis millones de pesos.

Recuerdo entonces cuando la Intendente vino aquí a sala y la proyección de ella decía que en el segundo semestre iba a haber un déficit de unos treinta y siete millones de pesos, en el entendido que ellos habían organizado en función de lo que pensaban recibir de los ingresos departamentales y nacionales, pensaban tener algo así como novecientos veinte millones de pesos. La sorpresa fue que recibieron novecientos ochenta y cuatro millones de pesos, o sea el Gobierno Central le mandó más de sesenta millones de pesos de más de lo que se pensaba recibir, si no el déficit hubiera sido más, ciento setenta y siete millones de pesos más los sesenta y pico más que hubiera gastado, porque el Estado le mandó más de sesenta millones de pesos.

O sea en doscientos cuarenta y ocho días hábiles –que me tomé el trabajo de contarlos- que hubo en el año 2015, la Administración de Villalba gastó, malgastó dieciséis mil dólares por día, la administración de Adriana Peña treinta y dos mil dólares por día. Cada vez que la Dra. Peña abría la Intendencia y la cerraba, ese día se perdían treinta y dos mil dólares.

Ni que hablar que se le deben también a otros organismos estatales, BPS se le adeudan dieciocho millones trescientos mil pesos; Banco de Seguros un millón sesenta y un mil pesos, y así sucesivamente.

Por lo cual yo creo que aquí los ediles presentes, no los que son de mi colectividad política, sí los otros compañeros que aquí están sentados en la Junta Departamental, deberían de tener un sinceramiento, pero no conmigo sino con la población, con la Intendente. Porque vaya que es muchísimo dinero seis millones de dólares tener un déficit una Intendencia pobre como es la Intendencia Departamental de Lavalleja, que sabemos que el PBI no es de los mejores dentro del

país también. Por lo cual exhorto a todos los ediles presentes del Partido Nacional que hablen con la Dra. Peña, para que empiece a transitar por un camino de austeridad.

Y por qué yo hoy hablaba de regocijo arriba, porque indudablemente todo esto se va muchísimo en compensaciones, se van en primas, se van en determinados aspectos que hacen al sueldo de aquellos trabajadores que están mancomunadamente trabajando con la Intendente.

Y es por eso que hemos visto que este déficit tiene nombre y apellido, pero también hay muchísima gente allegada a la Intendente que se ve beneficiada con estos privilegios que le da.

Pero ¿quién es el más perjudicado de todo esto? No es Pablo Fuentes, no son los ediles de aquí, es todo el pueblo, son los barrios más humildes, son los que están en las localidades que se van a seguir viendo postergados, una vereda, que haya cordón cuneta, que haya una calle sin pozos. Bueno, es la gente la que está siendo perjudicada.

Aquí en sala también me acuerdo que muchos ediles que eran nuevos decían, “bueno, pero nosotros no podemos hablar ni podemos defender la administración de lo que había sido el primer mandato de la Dra. Peña, porque no estábamos presentes”. Bueno, aquí hay muchos ediles nuevos –es cierto, del Partido Nacional- pero también ya han vivido seis meses la gestión de Adriana Peña del 2015, más ocho meses de lo que va siendo el 2016.

Por lo que digo lo mío y con esto termino, solicito encarecidamente a mis compañeros que tienen contacto directo con la Intendente Peña, que hablen para el bien de la salud departamental de todos los vecinos. Es mucho el dinero, perder seis millones de dólares para el año 2015. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Bueno, la Rendición de Cuentas 2015 es una fotografía al año, que nos refiere al año 2015. Sin duda que la tenemos que comparar con el 2014 y también sin duda pararnos sobre ella para pensar como se piensa proyectar el 2016, pero no solamente en cuanto a los números que importan y muchísimo, sino también en cuanto a los criterios de administración de los recursos públicos, eso también es lo importante.

Si importa o no importa el déficit, cómo se va cancelando, cómo se maneja el gasto público, cómo se genera, qué se prevé como gasto, cómo se para frente a la posibilidades de los ingresos, cómo tiene en cuenta las variables económicas que indudablemente son dinámicas.

Indudablemente nos parece un documento frío, grueso como la Rendición de Cuentas tiene que ser alimentado por la versión directa de la responsable del Ejecutivo que es la Intendente Departamental. ¿Para qué? Para que todas nuestras conclusiones estén avaladas y todas esas dudas que nosotros podamos tener, no abundar en solicitudes de informe que van y que vienen y que dificultan la tarea para poder llegar a conclusiones objetivas, no con animosidad, ni favorable ni negativa, objetivas.

Entonces en nombre de mis compañeros del Grupo 59, mocionamos un llamado a sala al Ejecutivo por el asunto Rendición de Cuentas 2015, comparación con los criterios de elaboración de la Rendición de Cuentas 2014, y proyección al 2016 por lo que reiteraba. La Rendición de Cuentas es una fotografía del 2015. Pero a nosotros también nos interesa cómo es la proyección hacia el 2016, en qué situación se encuentra el déficit, cómo se lo pretende abatir.

¿Por qué este pedido? En primer lugar porque si bien la Sra. Intendente llegó a bancada el pasado lunes a iniciativa de uno de nuestro compañero de grupo, no fue una reunión planificada, fue una reunión espontánea. En ese sentido nos enteramos apenas unos minutos antes de su llegada a bancada y por esa razón no todos tuvimos la oportunidad de concurrir porque existían compromisos laborales que lo impidieron. Y los que sí lo hicieron tampoco se pudieron preparar adecuadamente como para que ese diálogo, ese intercambio fuera lo suficientemente provechoso en información.

Entonces entendemos y apreciamos la espontaneidad, pero en estos asuntos de notoria seriedad y desde un sentido de responsabilidad, consideramos que debe primar la formalidad o al menos la negligencia mínima, que impida frustrar o limitar la participación en esas reuniones.

En segundo lugar por un tema de economía de tiempo, ya que tenemos la herramienta de pedir informes pero realmente todos sabemos que los oficios demoran en ir a la Intendencia y en volver de la Intendencia a la Junta Departamental, más el tiempo que nos insume a nosotros estudiarlos, analizarlos.

Y en tercer lugar que es la razón más importante, es que cuando se trata de dineros públicos lo que se puede decir a la interna se debe también poder decir públicamente, porque está en juego nada más ni nada menos que nuestra credibilidad como gobernantes que somos todos, Ejecutivo y Legislativo. Queda hecha la moción entonces.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Sra. Presidenta solicito un cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – ¿Un cuarto intermedio de cuánto?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – De diez minutos.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Daniel Escudero de realizar un cuarto intermedio, con el agregado realizado por el Sr. Edil Mauro Álvarez de que sea de 10 minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:20'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:35'.

NO INGRESAN LOS SRES. EDILES ANALÍA BASAISTEGUI, GUSTAVO RISSO, MARTA SOTELO Y PABLO MAZZONI.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Yo quería hacer algunas acotaciones. La moción que hizo algún un compañero edil de un llamado a sala de la Sra. Intendente, solicito que sea ad referendum de lo que dictamine el Tribunal de Cuentas, es decir posterior al informe que llegue a esta Junta.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – ¿Es un agregado que hace Ud. a la moción presentada?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Si señora.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 21:36’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA – Sra. Presidente, ya hace tanto rato y cuarto intermedio, pero estoy contento, estoy contento porque se nombró a Aparicio Saravia, no tiene nada que ver pero estoy muy contento y orgulloso porque son los 180 años del Partido. Y yo la verdad que no me acuerdo ninguna frase del Sr. Seregni, pero si me acordara de alguna la diría.

Podemos hablar del déficit de Ancap, de Alur, de Pluna...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Bueno, bueno, está bien, vamos al tema, vamos al tema señor edil.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA – Buenos, entonces muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:37’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Voy a mocionar que se dé por suficientemente discutido este tema y se pase a votar el informe que tenemos.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Puede dar lectura a la lista de ediles anotados para hablar antes de votar la moción de orden.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Sí, tengo anotados a los Sres. Ediles Mauro Álvarez y Alexandra Inzaurrealde.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Daniel Escudero para que se dé por suficientemente discutido el tema y se pase a votar el informe de la Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 17 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 21:38’

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:38’.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Me permite la palabra Sra. Presidente, yo estaba anotado.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – No, no Sr. Edil. Ud. tuvo el uso de la palabra y no estaba en sala y hay una moción de orden. Señor edil se acaba de votar una moción de orden –me disculpan- la moción de orden donde se votó justamente que hablaban quienes estaban anotados. Continuamos.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Nosotros en el cuarto intermedio que incluso nosotros pedimos que se haga un poco más extenso porque teníamos que hacer algunas consideraciones, que en el mismo, en el transcurso del mismo conversamos con la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde manifestándole que sería muy saludable que el llamado a sala a la Intendente se lleve adelante después de recibir el informe del Tribunal de Cuentas.

Es decir que damos por sentado que vamos a apoyar lo que la Comisión aconseja a la Junta Departamental para dar trámite al Tribunal de Cuentas y ad referendum como dice el edil que me antecedió en la palabra, vamos a hacer ese llamado a sala como corresponde, como creemos que es pertinente para tratar un tema tan sensible como este.

Amparado en el Reglamento de la Junta Departamental o si no está establecido en este Reglamento, pero si en el Reglamento de la Cámara de Representantes, dentro de mis diez minutos le puedo otorgar la palabra, como me lo acaba de pedir el Sr. Edil Gustavo Riso para una interrupción. Se la concedo.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Mis disculpas. Puede otorgarle la palabra como interrupción después que Ud. comenzó a hablar. Cuando el edil lo pidió Ud. aún no había comenzado a hablar, ahora sí.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – En este momento se la concedo.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra en uso de una interrupción el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Muchas gracias Sr. Edil Álvarez, voy a ser muy breve.

En primer lugar decir que escuché con atención las palabras del Edil Fuentes, me parecen muy bien acertadas, y quiero adjuntar de que al Banco de Seguros del Estado no solamente se debe lo que expresó el Edil Fuentes, él expresó que se debe un millón sesenta y un mil ochocientos doce pesos, yo quiero agregarle que además son ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos cinco. Y además cincuenta y ocho mil ochocientos diecinueve.

Realmente no entiendo el tema de esta Rendición de Cuentas, la hemos leído varias veces, está desglosado en el caso del Banco de Seguros como en otras empresas.

Y quiero terminar aquí, digo que no entiendo esta Rendición de Cuentas, porque en uno de estos libros, en la página 17 se habla de los enrocados en taludes de Cañada Zamora, donde se habla que la ejecución de recubrimiento de los taludes de la Cañada Zamora costaron seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos pesos, página 17 de la Rendición de Cuentas.

Pero tengo aquí el Oficio 4986 que hoy no pudimos expresar porque parte de la Junta no acompañó nuestra propuesta de analizar este oficio, aparece en este oficio que no son seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos pesos lo que establece la Rendición de Cuentas, el Tribunal de Cuentas dice que es un millón seis mil quinientos pesos, hay una diferencia de aproximadamente cuatrocientos mil pesos, solamente en una obra.

Por lo tanto yo quiero señalar que el Tribunal de Cuentas cuando verifique la Rendición de Cuentas, creo que va a señalar que la Rendición de Cuentas no es tan fiel como ha observado en algunas oportunidades el Tribunal de Cuentas.

Tengo ciertos reparos en esta información y por lo tanto quiero dejar asentado eso, que la Rendición de Cuentas que recibimos no es ajustada a datos que ha brindado el Tribunal de Cuentas. Muchas gracias Sr. Edil Álvarez, gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:41’.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja elevar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja – Ejercicio 2015, a informe del Tribunal de Cuentas de la República.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES EDILES: José Vigo, Domingo Martínez, Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Ernesto Cesar, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Marina Casas, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Jorge Duque, Gustavo Risso, Gabriela Silveira, Marta Sotelo, Antonio Larrosa, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Eduardo Yocco, Andrea Aviaga.

Son 27 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Se dicta Decreto N° 3373

DECRETO N° 3373.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 19 Inciso 4to. de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, remítase a informe del Tribunal de Cuentas de la República, la RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2015 de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Artículo 2° - Comuníquese.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, hemos acompañado esta iniciativa a partir de la mejora que tuvo la propuesta inicial y es de votar este llamado a sala ad referendum del dictamen del Tribunal de Cuentas, lo cual me parece imprescindible contar con esa información técnica que sirve de respaldo al discurso político.

Ahora espero que este llamado a sala sea verdaderamente un llamado a sala en la literalidad del término, en cuanto a que sea esta Junta Departamental la protagonista de los pedidos de información, y no que sea como hasta ahora un discurso inaugural de la Sra. Intendente, hablando de los temas que a su criterio entiende que debe de tocar en esta Junta Departamental.

La Constitución es muy clara y el llamado a sala al Intendente tiene por objetivo pedirle y recibir los informes que estime convenientes y con fines legislativos.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Señor edil, yo creo que Ud. se confundió en la fundamentación del voto, porque lo que acabamos de votar es el informe de que pase al Tribunal de Cuentas, no es el llamado a sala.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Discúlpeme Sra. Presidenta, pido las disculpas al Cuerpo porque efectivamente me confundí. Pero bueno, que quede en actas mis palabras. Gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:48’.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Hay dos mociones, una presentada por la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde de realizar un llamado a sala a la Sra. Intendente por tema Rendición de Cuentas 2015.

Posteriormente una moción del Sr. Edil Daniel Escudero que dicho llamado a sala a la Sra. Intendente por el tema Rendición de Cuentas 2015, sea realizado posteriormente a que llegue el dictamen del Tribunal de Cuentas sobre la Rendición.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - ¿No se pueden unificar en una moción?

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Si está de acuerdo la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Si claro.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – ¿Cómo quedaría?

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Realizar un llamado a sala a la Sra. Intendente por el tema Rendición de Cuentas Ejercicio 2015 ad referéndum de lo que diga el Tribunal de Cuentas de la República.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Ad referéndum creo que no corresponde, posteriormente.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Posterior, como habíamos dicho.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – La Rendición de Cuentas del 2015, comparación con los criterios de elaboración de la del 2014 y proyección al 2016 y siguientes.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:49’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - ¿Qué es rendición de cuentas? Rendición de Cuentas es algo pasado, por lo tanto no correspondería una proyección futura, eso sería presupuesto. No obstante en el momento se le puede preguntar, pero yo creo que no podemos confundir los términos.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Recuerden que tenemos una moción de orden por lo cual hay que pasar a votar.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Lo que se va a poner a votación es el llamado a sala a la Sra. Intendente por el tema la Rendición de Cuentas 2015, la comparación de criterios con la del Ejercicio 2014, y no sé el tema de la proyección como quedaría.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - En lo de proyección yo me refiero a que quede en la pregunta qué nos importa también, bueno, cómo se resuelve la dificultad que está planteada en el 2015, por eso hablo de proyección, no es presupuesto, es proyección. ¿Cómo se resuelven esas dificultades?

Porque ya vamos caminando sobre el 2016 por eso pregunto. Porque por ahí si no lo ponemos no cabe dentro del orden del día en una extraordinaria que venga la Intendente, por eso es que viene la expresión.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sería Rendición de Cuentas 2015, comparación de criterios con 2014 y proyección 2016.

Llamado a sala a la Sra. Intendente realizado posteriormente a que llegue el dictamen del Tribunal de Cuentas sobre la Rendición de Cuentas ejercicio 2015, comparación de criterios con 2014 y proyección 2016.

DIALOGADO

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – No podemos seguir discutiendo el tema, hizo una aclaración de la moción, pero no podemos seguir discutiendo el tema. O sea que hay que ponerse de acuerdo en una moción y nada más.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Este tema tiene que ir a consideración, no podemos seguir discutiéndolo señor edil, no podemos hablar más del tema.

Se pone a consideración la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 26 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:53’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:57’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES FRANCISCO DE LA PEÑA Y LUIS CARRESSE.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Si, el cuarto intermedio era para tratar de redondear esta moción. Y hablando con la Edil Alexandra Inzaurrealde y con otros compañeros ediles del Partido Nacional, la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde va a hacer la aclaración que creemos pertinente para llegar a buen puerto.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Sustituimos la expresión “proyección al 2016” que generó dudas, por “y medidas a tomar para solucionar las dificultades actuales”.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Entonces la moción quedaría “Llamado a sala a la Sra. Intendente Departamental por el tema Rendición de Cuentas de la Intendencia Departamental-Ejercicio 2015, comparación de criterios con 2014 y medidas a tomar para solucionar las dificultades actuales”, realizado posteriormente a que llegue el dictamen del Tribunal de Cuentas.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Nominal que sea.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el llamado a sala de la Sra. Intendente por el tema Rendición de Cuentas de la Intendencia Departamental-Ejercicio 2015, comparación de criterios con 2014 y medidas a tomar para solucionar las dificultades actuales, a realizarse posteriormente a que llegue el dictamen del Tribunal de Cuentas.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: José Vigo, Domingo Martínez, Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Ernesto Cesar, Daniel Escudero, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaualde, Marina Casas, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Jorge Duque, Gustavo Risso, Gabriela Silveira, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Antonio Larrosa, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Eduardo Yocco, Andrea Aviaga.

Son 27 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes.

FUNDAMENTACION

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Mi voto fue afirmativo a esta moción en definitiva, ya que dentro del plan estratégico que como colectividad política tenemos en esta Junta Departamental, para tratar un tema tan sensible como es la Rendición de Cuentas del año 2015, creemos pertinente, lógico y necesario, enviar esto primero al Tribunal de Cuentas, para después hacer o recibir a la Sra. Intendente en sala.

Quiero hacer esa aclaración, esta bancada de ediles lógicamente que respalda todo tipo de acción para que podamos intercambiar opiniones, pero también tener en sala a la Sra. Intendente para hacerle muchas de las preguntas que se desprenden del proyecto o de la Rendición de Cuentas que nos envió. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 22:01’

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sra. Presidente, nosotros hemos votado afirmativo sobre todo contando con el informe del Tribunal de Cuentas vamos a tener elementos para pedirle a la Intendente y recibir los informes que estimemos conveniente.

Y como venía señalando es importante que la Junta Departamental sea protagonista, en especial los ediles que somos oposición, porque supongo que los ediles del Partido Nacional tendrán otros ámbitos para conversar estos temas con la Sra. Intendente. Muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:02’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Nos pareció sensato que una vez que tengamos la documentación del Tribunal de Cuentas esté la Intendente aquí con nosotros, pero también le voy a sugerir a la Sra. Intendente que traiga pruebas de todo lo que diga; porque la última vez que estuvo aquí en sala, simplemente se remitía a una opinión sin fundamento gráfico, ni mucho menos, trajo asesores que nada más que le decían que sí a todo.

Así que quiero que venga con todas las pruebas, que ella va a tratar de defenderse.

Yo le he dicho siempre a mis compañeros que importa por supuesto la decisión que tomamos, pero importa por sobre todas las cosas la mañana siguiente.

“Todas nuestras decisiones deben de estar pensadas, calculadas y jugadas con la responsabilidad -por sobre todo- de la mañana siguiente”. Es una frase de Seregni. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Bueno, celebro que haya sido votado este llamado a sala por todos los integrantes de esta Junta Departamental o por la gran mayoría. También me gusta que las cosas queden claras ¿no? Y creo que como integrante del Partido Nacional, llamar a sala a nuestra propia Intendente demuestra un sentido de autocrítica, demuestra un sentido de transparentación, de aclarar los temas para todos, porque quizás sea muy fácil para la oposición citar a la Intendente a Sala, y a veces es muy difícil para alguien que está en el mismo Partido que la Intendente citarla acá, porque creemos que es la manera de que quede todo claro para toda la ciudadanía, para toda la gente que pone su dinero en el departamento de Lavalleja, sepa en que se gastó y en que no se gastó. Y se pueda mejorar o corregir el barco o el rumbo entre todos, porque por más que gobierne la Intendente y sea blanca, el Departamento es de todos y entre todos tenemos que sacarlo adelante. Muchas gracias.

***** ** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DESIGNACIÓN
DE CONTADOR DEPARTAMENTAL. (21 VOTOS)

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Solicito retirar el informe de la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Hay una moción del Sr. Edil Daniel Escudero -como integrante de la Comisión de Presupuesto- de retirar el punto. ¿Qué vuelva a Comisión señor edil?

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Quiero saber el motivo para retirar el punto.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Para recabar información.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Voy a hacer la misma pregunta que hizo mi compañero edil de bancada Eduardo Yocco.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI – Sí, es la misma respuesta y es a pedido de la bancada del Frente Amplio que quieren tener más datos con respecto a la Contadora. Recibí un llamado hoy y como Presidenta de la Comisión hablé con mis compañeros y solicitamos retirar el informe, y vamos hacer lo posible para recibir a la Contadora en la Comisión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ANTONIO LARROSA SIENDO LA HORA 22:06’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 22:06’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Daniel Escudero de retirar este punto y que vuelva a la Comisión de Presupuesto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 22:07’

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: CONFORMACION

COMISION DE PATRIMONIO DEPARTAMENTAL.

(21 VOTOS)

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 4 de agosto de 2016. Las Comisiones de Legislación y Turno y Educación y Cultura reunidas en forma conjunta aconsejan aprobar la conformación de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, de acuerdo a iniciativa remitida por la Intendencia Departamental, la que cumplirá funciones hasta el 1° de diciembre de 2017. Al finalizar ese período se evaluarán las posibles modificaciones. Fdo.: Daniel Escudero,

Analia Basaistegui, Pablo Mazzoni, Luis Carresse, María Olmedo, Ana Ugolini, Carlos Cardinal”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIERREZ – Sra. Presidenta, solicito si se podría considerar mi abstención a votar este informe. Yo estubo presente en la reunión de ambas comisiones y por la misma razón que no firmé –no porque no estuviera de acuerdo- sino por razones de ética personal, pido si se puede tener esa posibilidad.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez de abstención en la votación de este tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presente en sala.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Yo creo que si no estoy en desacuerdo con el resto de la Comisión, es hasta el 1º de diciembre de 2017 donde se evaluarán -dice posteriormente en el último párrafo- las posibles modificaciones, porque justamente entendimos que ya hay una Comisión nombrada por el Ejecutivo Departamental, que nosotros capaz que en diciembre de 2017 estaríamos dispuestos a modificarla, porque en algunos momentos se manejó la posibilidad de que artes y partes de lo que son el patrimonio cultural de Lavalleja, que son los arquitectos, no estaban incluidos en esa primera nómina.

Por eso lo dejamos hasta ese momento, esto no quiere decir excluir a nadie ni estar en contra de nadie de los que haya nombrado el Ejecutivo, sino que dimos un tiempo de espera prudencial, quisimos que la Comisión empezara a funcionar y que posteriormente tengamos la posibilidad desde la Junta de modificar si hay que modificar o buscarle otra vuelteita a la cosa. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Presidente, suscribo las palabras del compañero Edil Pablo Mazzoni, en la Comisión estábamos viendo que evidentemente con el pasar del tiempo notamos que podíamos hacerle algunas mejoras a este decreto. También entendíamos que de pronto no era el momento más adecuado para realizarlo ya que habían sido los miembros nombrados, tanto por el Ejecutivo Departamental, como también del Legislativo Departamental, ya que los tres nombres habían sido remitidos, los propuestos por la Junta Departamental ya estaban.

Lo que sí veíamos con buenos ojos es poder contemplar el día de mañana –después de realizar un tiempo prudente de prueba- algunas modificaciones a efectos de mejorarlo, porque como todos los Decretos entendemos que son perfectibles y creemos que la voluntad política en este recinto apunta a eso, sobre todo en cuestiones de designaciones y cupos. Por ahora muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, el informe de las Comisiones de Legislación y Turno y Educación y Cultura reunidas en forma conjunta, el que aconseja aprobar la conformación de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: José Vigo, Domingo Martínez, Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Marina Casas, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Jorge Duque, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Javier Urrusty, Pedro Vázquez, Andrea Aviaga.

Son 24 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alexandra Inzaurrealde, Gabriela Silveira, Carlos Urtiberea.

Son 3 votos por la Negativa.

SE ABSTIENE DE VOTAR LA SRA. EDIL: Gabriela Umpiérrez.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Se dicta Decreto N° 3374

DECRETO N° 3374.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º = De acuerdo a lo establecido en el Decreto 3326/2015 de esta Junta Departamental, confórmese la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, la que quedará integrada de la siguiente forma:

Sr. José Alberto BELLONI CONRADO.

Sr. Rudelmar Agustín BRIANO RODRÍGUEZ.

Sr. Juan Luis MOROSOLI.

Sra. Glenda HERNÁNDEZ.

Sra. Alda PÉREZ DE SIMONE.

Sra. María OLMEDO.

Sr. Carlos CARDINAL.

Sr. Gustavo RISSO.

Artículo 2º = La misma cumplirá funciones hasta el 1º de diciembre de 2017, fecha en que se evaluarán las posibles modificaciones.

Artículo 3º = Comuníquese a la Intendencia Departamental.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 22:13’.

FUNDAMENTACION.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Voté afirmativo porque considero que el trabajo que va a tener esta Comisión es realmente importante para el Departamento.

Desde ya que hemos trabajado mucho por la concreción de esta Comisión y justamente nosotros no íbamos a ser los que íbamos a votar una sanción negativa para su conformación.

Sí aspirábamos a que tuviera algún otro cargo, aunque sea un cargo técnico, pero lamentablemente no fue así, pero recordarle fundamentalmente a los compañeros que van a integrar esta Comisión, que en el mismo articulado está ya aprobado por esta Junta, la posibilidad de nombrar a justamente gente idónea en cada uno de los temas que vaya a tratar. Nada más muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 22:14’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Simplemente sostener un poco lo que dijo el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, y un criterio que yo quise imponer en esta Comisión de la Junta –que algunos compañeros me acompañaron, otros no- que cuando dice “integrantes designados por la Junta Departamental” a mí me parecía que podían ser “integrantes designados políticamente”, como es en este caso María Olmedo, Carlos Cardinal y Gustavo Risso, o que cada una de las bancadas se diera la libertad de elegir dentro de sus integrantes a compañeros o compañeras que estuvieran fuera de, que no fueran Ediles Departamentales.

Nada más, quería dejar claro, eso lo expresé en la Comisión y lo vuelvo a expresar en el plenario, porque creo –sin desmerecer a María Olmedo, a Carlos Cardinal y a Gustavo Risso- creo que cualquiera de las tres bancadas con representación parlamentaria por llamarle de alguna forma, en esta Junta pueden tener otra persona que cumpla con esta tarea de igual o mejor forma que los compañeros aquí nombrados. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA – Nosotros ya habíamos planteado este tema, cuando se trató el tema acá en la Junta, habíamos recordado de que la Intendente había pedido un representante de la Sociedad de Arquitectos.

Nosotros presentamos a un compañero y argumentamos que en una Comisión de Patrimonio donde está incluido en gran medida la parte edilicia, la urbanística, el paisajismo y algo de pintura –incluyendo murales-, sentíamos que era muy importante tener la consideración o la voz activa del técnico formado para eso.

Yo creo que para que una Comisión funcione en forma ágil y efectiva, tendría que estar integrada por gente formada en cada una de las áreas básicamente.

A ver, yo no quiero desmerecer lo que pueda brindar cada integrante que va a ser conformada, pero el tener que llamar a uno específico para cada área, ya sabemos que lleva a errores y lleva a

que estamos perdiendo patrimonio, estamos perdiendo valores, no solo artísticos sino valores edilicios y culturales, no solo de la ciudad sino de toda la parte ambiental y urbanística y paisajística.

Yo creo que cuando nosotros queremos realmente hacer una cosa en serio vamos a quien está formado en ese tema. Cuando se juzga una obra, ya sea una pintura, una música, siempre hay características y hay puntos que se deben seguir rigurosamente para que ese juzgamiento sea un juzgamiento objetivo y que tenga un carácter de seriedad.

Así que a mí me parece que el no conformarlo por el capricho de no poner a un técnico que evidentemente no soy yo la que estoy involucrada en ese puesto, me parece una torpeza. Gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 22:17'.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Bueno, votamos negativo y es bueno aclararlo, que no estamos para nada en contra de la designación que hizo el Ejecutivo Departamental, por el contrario, a muchos de los integrantes los conocemos, sabemos la clase de persona que son y la tarea que desempeñan.

Por el mismo sentido apoyamos totalmente los tres ediles, uno de cada bancada, que son compañeros nuestros que allí están nombrados.

Pero nos parecía pertinente y hubiese sido bueno, que la Asociación de Arquitectos tuviera también una representación.

Si bien integro la Comisión de Legislación, debo aclararlo que no pude firmar ni estar en la discusión y en el debate porque en ese momento estaba en otra Comisión, a la misma hora y tiempo, sino hubiese hecho otro tipo de informe, porque me parece –y me pueden corregir los compañeros- que había una nota de la Asociación de Arquitectos enviada a la Comisión o al plenario donde dos ediles –que acá están presentes- uno de mi bancada y otro del Frente Amplio estaban como titular y suplente.

Entonces no le veo que sea un desmedro haber incluido a una de estas, a esta Asociación -perdón- y a estas dos personas que estaban, que lo único que van a hacer me parece era sumarle a los que ya están nombrados por la Intendente.

Lamentablemente esta opción democrática te da el sí o el no y no un intermedio; pero hubiese apoyado a los que estaban con el agregado de la Asociación de Arquitectos. Por eso tuve que lamentablemente votar negativamente. Muchas gracias.

***** *** *****

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.

PRESUPUESTACIÓN DE CONTADOR PÚBLICO DE LA JUNTA.

(19 VOTOS)

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto el que expresa: “Minas, 22 de julio de 2016. Visto: la Resolución N° 036/2016 de fecha 18 de mayo de 2016 referida a acuerdo celebrado entre la Junta Departamental y el gremio de funcionarios A.FUN.JA.LAV. Que con fecha 27 de mayo de 2016 se aprobó el Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Junta Departamental de Lavalleja para el Ejercicio 2016-2020, donde se presupuestaba el cargo de Contador Público. La Comisión de Presupuesto aconseja designar a la Cra. Diana López para el cargo presupuestado de Contador Público de la Junta Departamental de Lavalleja retroactivo al 1° de junio del cte, fecha desde la que viene cumpliendo las tres horas fijadas en ese cargo. Fdo.: Analía Basaistegui, Alexandra Inzaurrealde, Daniel Escudero, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja designar a la Cra. Diana López para el cargo presupuestado de Contador Público de la Junta Departamental de Lavalleja retroactivo al 1° de junio del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa, en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3375.

DECRETO N° 3375.

VISTO: que por Decreto Nro. 3354 de fecha 27 de mayo de 2016 se aprobó el Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Junta Departamental de Lavalleja para el Ejercicio 2016-2020, el que fue sancionado definitivamente por Decreto N° 3359 de fecha 22 de junio de 2016.

CONSIDERANDO: que en el mismo se presupuestó el cargo de Contador Público que hasta el momento tenía carácter de contratado.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Designase para ocupar el cargo presupuestado de Contador Público a la Contadora Diana Claudia López Gutiérrez, C.I. 4.173.365-0, C.C. SBA 29935, número de funcionario 101345.

Artículo 3° - Comuníquese a la Intendencia Departamental Sección Recursos Humanos, Cuentas Personales y/o quién corresponda a sus efectos.

***** **

REFERENTE A VIÁTICOS RECIBIDOS POR LOS SRES. EDILES

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 22 de junio de 2016. La Comisión de Presupuesto de acuerdo al informe brindado por la Contadora Diana López en el que se evalúa la relación entre los viáticos recibidos por Sres. Ediles y lo devuelto en el transcurso del año 2015, pone en conocimiento del plenario dicho informe, destacando que lo devuelto corresponde a un 56%. Fdo.: Analía Basaistegui, Daniel Escudero, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA SIENDO LA HORA 22:22’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Nos parece algo muy loable lo que realizó la Comisión, y va en consonancia con una moción que presenté y fue votada en la última sesión, que era justamente saber qué es lo que estaba pasando con los viáticos que le otorga este Cuerpo a los diferentes ediles para ir, para hacer viajes en definitivas a otras instancias, como es el Congreso Nacional de Ediles y a sus diferentes, Mesa Permanente y Comisiones.

Nos parece importante también señalar esto porque hay muchas veces que vecinos, incluso hasta dentro de nuestras propias colectividades políticas nos consulten qué es lo que pasa con esos dineros, nosotros si bien seguimos manteniendo aquello de que somos una Junta Departamental extremadamente austera, creemos saludable para la transparencia de esta Junta Departamental, que luego de recibido el edil los dineros que le corresponden para hacer esos viáticos, y que se cumpla con la legislación vigente, también se diga a la opinión pública cuáles son los resultados de eso desde el punto de vista económico, cuánto dinero se devuelve como está explícito aquí y cabe en las generales de la ley también, reconocer a todos los ediles que han ido o han participado de las diferentes instancias de que siguen por la misma línea de lo que se ha votado aquí con el presupuesto de la Junta Departamental, que es austero y que siguen también con esa tesitura. Se ha devuelto más de la mitad de lo que se recibe, y eso me parece que cabe en las generales de la ley hacer el reconocimiento a los ediles. Gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ANTONIO LARROSA SIENDO LA HORA 22:24’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Simplemente una operación sencilla, cuatrocientos siete mil dividido doce y dividido treinta y uno, me da menos de mil cien pesos, es decir que el promedio per cápita de viáticos que gasta un edil de la Junta Departamental de Lavalleja son mil cien pesos por mes.

Y yo creo que esto es muy importante que la población lo sepa, porque cuando nosotros votamos aquí generalmente el dinero que se llevan los ediles que van a hacer las actividades en representación de la Junta es más del que gastan, y lo único que llega digamos, la información de prensa que después la ciudadanía lo sabe, es el dinero que se lleva, y es muy importante señalar que esto está absolutamente documentado, reconocido por el Tribunal de Cuenta como correcto y que el promedio es este.

Realmente hay algunos casos de compañeros que gastan más porque viajan más, otros viajan menos, pero el promedio son mil cien, per cápita y por mes, eso quería señalarlo también, porque parece importante que la población conozca cómo se manejan también los fondos de la propia Comisión.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Lo primero que quiero destacar es que este informe estaba realizado hace más de catorce días. La idea era poderlo plasmar en la sesión anterior, pero bueno por cuestiones de tiempo y de presupuesto no ingresó. Por tanto cuando el Sr. Edil Mauro Álvarez hizo el planteo aquel, nosotros ya teníamos los resultados estos porque la voluntad política era esa, ingresó después o sea, dejar bien claro los tiempos, primero venía el informe de que se gastaba o se ahorra un 56% del viático, y después estuvo la moción del Sr. Edil Álvarez solicitando los informes a los cuales algunos ya hemos presentado y lo cual nos parece correcto e interesante.

Lo que también me gustaría dejar constancia es que en estos viáticos que se votan de la Junta Departamental, también se contempla la posibilidad de algún edil que por cualquier razón, de pronto no tenga alguna cobertura sanitaria o algo de salud, entonces es evidente que ese tipo de contingencias económicamente hay que contemplarlas, entonces siempre se libra un peso más, algún dinero más por el caso de que ocurra, porque yo la verdad no les estoy preguntando a los señores ediles que tipo de cobertura médica tienen o no. Entonces bueno, es la forma que se viene realizando hace muchos años que nosotros en esta Junta ya la heredamos a esa forma, de contemplar cualquier tipo de contingencia en ese aspecto, sobre todo el de salud, por eso siempre se da algún peso más.

Es evidente que la devolución demuestra que la Junta Departamental sigue con esa tesitura de austeridad y sobre todas las cosas de prudencia. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - En la línea de los restantes compañeros, quería referirme que este informe está fechado 22 de junio, es decir ya tiene más de un mes y demuestra que realmente los ediles que viajan lo hacen en forma austera y de ninguna manera representa dilapidar dineros ajenos.

También quiero resaltar la importancia de que los ediles asistan al Congreso Nacional de Ediles, como a las Comisiones de la Mesa Permanente, porque indudablemente es cuando tienen la oportunidad de informarse y conocer temas nacionales, lo cual enriquece al propio edil que lo hace y a los restantes ediles de esta Junta. Nada más muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Presupuesto en el que se evalúa la relación entre los viáticos recibidos por los señores ediles y lo devuelto en el transcurso del año 2015.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

***** **

REMITIR A I.D.L. REITERACIONES GASTOS OBSERVADOS MAYO 2016.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe en mayoría de la Comisión el que expresa: “Minas, 22 de julio de 2016. La Comisión de Presupuesto en mayoría se da por enterada del Oficio No. 5384/16 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de mayo de 2016, y exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos, que plantea reiteradamente el Órgano de contralor. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

Y hay un informe en minoría el que expresa: “Minas, 22 de julio de 2016. La Comisión de Presupuesto en minoría se da por enterada del Oficio No. 5384/16 del Tribunal de Cuentas de la República y aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de mayo de 2016, a los efectos de que se siga el trámite correspondiente. Fdo.: Analía Basaistegui, Daniel Escudero”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Corresponde se pongan a consideración los informes en su orden.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe en mayoría de la Comisión Presupuesto el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de mayo de 2016, y exhortar que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos.

Los que estén por la afirmativas, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 16 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME
REFERENTE A COMUNICACIÓN REALIZADA POR
SECRETARÍA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 4 de agosto de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja que quede sin efecto la comunicación realizada por Secretaría, ya que ésta carece de competencia

para realizar la modificación del Decreto N° 3253, la que se adjunta a continuación. Fdo.: Daniel Escudero, Carlos Urtiberea, Analía Basaistegui, Pablo Mazzoni, Luis Carresse”. “Minas, 3 de agosto de 2016. SEÑOR/A EDIL: Comunicamos a Ud. que a partir del día de la fecha, para hacer uso del estacionamiento oficial que se encuentra frente a los locales de la Intendencia y Junta Departamental, los Ediles que no tengan correctamente identificados sus vehículos con chapa oficial, deberán colocar una fotocopia en tamaño y lugar visible del carné que los acredite como Ediles. LA SECRETARÍA”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Vimos con un poco no sé si de asombro, pero si nos llamó la atención, esta comunicación que nos hizo Secretaría, que dice: Comunicado, Minas 3 de agosto de 2016. Sr. Edil Mauro Álvarez -en este caso pero creo la recibimos todos- Comunicamos a usted que a partir del día de la fecha para hacer uso del estacionamiento oficial, que se encuentra frente a los locales de la Intendencia y a la Junta Departamental, los ediles que no tengan correctamente identificado su vehículo con chapa oficial, deberán colocar una fotocopia en lugar visible, en tamaño y lugar visible del carné que los acredita como ediles.

En realidad en el año 2014 si mal no recuerdo, el Decreto 3253 del 1° de octubre de 2014, en la Comisión de Tránsito y Transporte la cual integré en ese momento, habíamos trabajado respecto y recuerdo que el Presidente de la Junta Departamental en ese momento era el Maestro Lorenzo, y si mal no recuerdo fue uno de los que había propuesto que se trabajara en este sentido.

Ya en ese decreto estaba previsto que los ediles que no tenían chapa de edil, podían hacer uso del estacionamiento, por llamar de alguna forma, que hay frente a la Junta Departamental teniendo el carné que nos identifica como tales a la vista, por eso nos llamó la atención está comunicación que hizo la Secretaría y solicito si se puede por la Mesa, cuál fue el motivo de esta comunicación teniendo en cuenta que existía ya el Decreto 3253 del año 1° de octubre.

También tener en cuenta que lo retomamos e incluimos esto porque me parece importante, pero y le hicimos otras modificaciones también al decreto, aprovechamos la bolada como se dice por ahí y le hicimos alguna modificación aggiornándola a estos tiempos. Por eso es la pregunta que le hago a la Mesa si es posible, se me conteste.

Y la otra también, una modificación a esto que, a lo que trabajaron las Comisiones de Tránsito y Transporte y de Legislación y Turno, que dio la casualidad que como se estaba trabajando en el mismo tema, en la misma hora, en el mismo lugar, a escasos metros, pudimos hablarlo.

Ya hay algo que en realidad se nos pasó y queremos aclarar y es en el artículo 1° que a nuestra sugerencia seria que quede redactado: “Artículo 1° - Créase sobre la margen derecha de la calle José Batlle y Ordóñez, y frente a la puerta de acceso de la Junta e Intendencia Departamental, un estacionamiento exclusivo para vehículos oficiales.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Sr. Edil, estamos en el punto 9, y usted está haciendo referencia al punto 10.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - No quería dejar pasar la oportunidad porque...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Yo le doy la palabra en el punto 10, así seguimos un orden en la sesión.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Está bien, disculpe Sra. Presidente, con el mayor de los respetos.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Usted pidió una aclaración por parte de la Mesa, solicitó una aclaración. La aclaración es la siguiente, el comunicado se envió de Secretaría de acuerdo a una petición que existió desde la Dirección de Tránsito, no fue la intención modificar un decreto sino simplemente que fuera más visible, como decía claramente el comunicado, una fotocopia ampliada del carné de edil, simplemente para que fuera más visible, porque también fue un petición que se le hizo a la Dirección de Tránsito por parte de los Inspectores Departamentales, nada más que eso.

Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Yo creo que para nada la Comisión, la aclaración dice lo que dice la aclaración. Nosotros entendimos que en determinadas cosas tenía que legislar el Legislativo Departamental y no la Secretaría de la Junta, esto no quiere por ello desautorizar el trabajo que hizo la Secretaría de la Junta y que muchas veces es muy presto y muy eficiente, sino que simplemente nosotros queríamos dejar determinadas, vuelvo a repetir determinar determinadas cosas, que significan qué es lo que les toca legislar a los Legisladores, y qué es lo que le toca hacer a la Secretaría de la Junta.

No es una desautorización ni una imposición, ni creo que estuvo en el espíritu de nosotros hacer un llamado de atención al Secretario de la Junta, dijimos bueno, hasta aquí vamos nosotros, hasta aquí van ustedes, vamos a definir nuestras situaciones y nada más que eso. Era lo único que quería aclarar, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Para una aclaración, porque puede pasar que me hayan mal interpretado. Yo lo que pedí fue la aclaración porque no entendí el por qué de esa misiva que envía Secretaría, simplemente eso, pedí la aclaración porque es lo que corresponde, solicitarla de forma totalmente respetuosa y fue lo que hicimos, esa es la primer aclaración que quiero hacer.

Y al Cuerpo pedirle disculpas si se me entreveraron los papeles y el tema que después continué hablando pertenecía al punto diez, pero que está muy ligado al punto nueve.

Le pido disculpas a la Presidenta, a los Secretarios y a los Sres. Ediles que en esta ocasión me equivoqué y continúe hablando un tema que no correspondía.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Era para hacer una pregunta, pero ahora me surgió una duda. Ese comunicado de la Dirección de Tránsito, ¿fue por escrito o verbal?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Por escrito señor edil.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Perfecto, gracias Sra. Presidente.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – No se adjuntó la copia y nosotros confiamos en la palabra de la Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se puede mostrar, el comunicado está guardado Sr. Edil.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – No, no, yo confió en su palabra.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja que quede sin efecto la comunicación realizada por Secretaría, ya que ésta carece de competencia para realizar la modificación del Decreto N° 3253.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

***** ** *****

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y
LEGISLACIÓN Y TURNO: MODIFICACIÓN DEL
DECRETO 3253 REFERENTE A ESTACIONAMIENTO
OFICIAL DE LA JUNTA DEPTAL.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 4 de agosto de 2016. Las Comisiones de Tránsito y Transporte y de Legislación y Turno, sugieren la modificación del Decreto N° 3253 de fecha 1° de octubre de 2014, referente a estacionamiento oficial de la Junta Departamental, el que quedaría redactado de la siguiente manera: PROYECTO DE DECRETO Artículo 1°- Créase sobre la margen derecha de la calle José Batlle y Ordóñez frente a la puerta de acceso de la Junta e Intendencia Departamental un estacionamiento exclusivo para vehículos oficiales, y de los Sres. Ediles. Artículo 2°- Dicho estacionamiento tendrá una extensión de una cuadra por la calle Batlle y Ordóñez entre las calles Enrique Rodó y Aníbal del Campo, y se libraré al uso libre del público los días sábados, domingos y feriados en los que no funcionen las dependencias del Ejecutivo y el Legislativo Departamental. Artículo 3°- El uso de dicho estacionamiento por parte de los Sres. Ediles estará supeditado a que el respectivo vehículo, se encuentre matriculado con chapa que indique tal condición y/o con carné de Edil vigente y/o fotocopia que se exponga a la vista. Artículo 4°- Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a los efectos de su conocimiento, puesta en práctica y respectivo contralor por parte del cuerpo inspectivo de la Dirección que corresponda. Artículo 5° - Comuníquese. Fdo.: Alcides Abreu, Sergio Urreta, Carlos Urtiberea, Mauro Álvarez, Daniel Escudero, Analía Basaistegui, Pablo Mazzoni, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Ahora sí en el tema que corresponde, propongo una modificación en el artículo 1º, donde sugiero quede redactado de la siguiente manera; “Créase sobre la margen derecha de la calle José Batlle y Ordóñez, frente a la puerta de acceso de la Junta Departamental de Lavalleja, un estacionamiento exclusivo para vehículos oficiales de la Intendencia Departamental de Lavalleja, y de los Sres. Ediles”.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Sr. Edil, con esa modificación deja afuera el vehículo oficial de la Junta.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Tiene razón, vehículos oficiales de la Intendencia Departamental de Lavalleja, de la Junta Departamental y de los Sres. Ediles. Muchas gracias por el asesoramiento también porque si no hubiésemos metido la pata.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Él omitió decir Intendencia Departamental.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – No, yo le leo la moción si usted quiere señor edil.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - No, perdón, lo que él dijo, no dijo Intendencia Departamental.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Él lo que corrigió a último momento dice: “Créase sobre la margen derecha de la calle José Batlle y Ordóñez, frente al a puerta de acceso de la Junta Departamental de Lavalleja, un estacionamiento exclusivo...”

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - E Intendencia Departamental de Lavalleja.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - También ahí.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Es lo que faltaba.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Pensé que era al final.

“... e Intendencia Departamental un estacionamiento exclusivo para vehículos oficiales de la Intendencia Departamental, de la Junta Departamental y de los Sres. Ediles”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Simplemente que ya estaba enterado de esa modificación, el Sr. Alcides Abreu ya lo había manifestado, por lo tanto vamos acompañar esa modificación. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Creo que lo que iba a decir justamente era en cuanto a la modificación del artículo 1º, que en el nuevo decreto estaba en una forma muy genérica, los vehículos oficiales, y sin embargo estaba más explicitado en el decreto anterior, pero ya los compañeros ediles hablaron sobre esas modificaciones y estamos de acuerdo. Muchas gracias Sr. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Era en el mismo sentido expresado por el Sr. Edil Herrera. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:46’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Voy a hacer referencia al artículo N° 3 si me lo dejan leer: “El uso de dicho estacionamiento por parte de los Sres. Ediles estará supeditado a que el respectivo vehículo se encuentre matriculado con la chapa que indique tal condición y/o carné de edil vigente y/o fotocopia que se exponga a la vista”. Voy hacer una apreciación en este punto porque hay muchos ediles suplentes que vienen a muchas Comisiones y participan de los plenarios, y no tienen carné que acredite que son ediles suplentes. Si bien no es para incluir en este decreto, sí me gustaría tenerlo en cuenta y que, no sé si hay alguna reglamentación me pueden corregir los ediles más viejos, que se pueda acreditar a los ediles suplentes para que tengan un carné que los identifique y puedan estacionar con todo derecho como tenemos los titulares. Muchas gracias Sra. Presidente. Bueno, yo abro el paraguas porque después me atienden.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Quiero hacer un par de aclaraciones. Lo primero que la diferencia, no recuerdo cuál fue el edil que preguntó cuál era la diferencia con el tema de los vehículos oficiales. Que la idea era o es mejor dicho, que se reserve esa cuadra, que ahora se extienda una cuadra y no los veinte metros que tenía en su origen, para los vehículos de la Intendencia, en este caso también de la Junta Departamental y de los ediles, porque si nosotros ponemos vehículos oficiales, pueden venir por ejemplo con todas las de la ley, algún Ministerio, autos que trabajan para algún Ministerio o lo que sea, y desde José Enrique Rodó hasta la otra cuadra está haciendo caravanas de autos, y están habilitados a estar. Entonces de esa forma estamos reservando una cuadra para el estacionamiento para el uso de estas instituciones, Junta Departamental de Lavalleja e Intendencia Departamental.

La propuesta del Edil Urtiberea y me permito mencionarlo porque si no no se va a entender de lo que voy hablar. Nosotros consideramos que quien va a hacer, o la idea de esto es que sea con el edil titular, se puede hablar lógicamente en la Comisión de Tránsito y tratar de estudiar esa posibilidad que él plantea. En realidad ni la descarto ni la acepto en este momento, pero sí deberíamos de estudiarla de acuerdo a las normativas vigentes que tenemos en cuanto a la función o funciones que cumplen los señores ediles en esta Junta Departamental.

Pero sí me parece que es un tema muy importante que podemos conversarlo en la Comisión, y si es posible y no me salgo mucho de la reglamentación de la Junta Departamental, que eso ya pueda pasar a la Comisión de Tránsito para su análisis y estudio. Muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:49’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Primero entiendo que es un decreto algo complejo y complicado, que parece que al ser algo bien sencillo, pero supongamos que viene el vehículo de Presidencia, o

un vehículo de no sé, un chofer de la OPP y tiene un coche oficial, entonces ahí se suscita también un problema, porque yo he visto inspectores solicitarle a ese tipo de choferes que retiren el vehículo porque no están habilitados.

Entonces es complejo, porque claro no podemos decirle tampoco, por ejemplo la idea es que no pare –el ejemplo es mío y me hago cargo- Ministerio de Ganadería y Ute y Antel y que nos copen la cuadra, porque son coches oficiales, realmente no podemos hacerlo. O ponemos coches oficiales departamentales y estamos dejando afuera todos estos vehículos oficiales que vienen en delegación oficial a la Intendencia Departamental de Lavalleja, pero bueno ¿cuál es la solución? Bueno, hoy no la tengo, capaz que debemos buscarlo por otro lado y en otro momento. Pero sí tenemos que darle una solución al tema de tránsito y al tratamiento que tenemos hoy los ediles, que ya más de uno ha tenido algún problema y bueno, hay que solucionarlo.

Con respeto a los ediles suplentes y su carné, etc. Bueno, no es acá donde lo vamos a solucionar. Ese tema, ese beneficio, bueno evidentemente si hay interés de la Junta Departamental, del Cuerpo, bueno que pase a la Comisión de Legislación y Turno y ahí empezamos a hablar de los beneficios o comparativos, etc., el alcance de los mismos a los suplentes. Pero no podemos ser abarcativos en este decreto. Ese es un tema totalmente aparte, que entiendo la inquietud, la comprendo y me parece fantástica, pero no es en este tema donde se va a dar luz a eso. Muchísimas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Sé que usted me va a cortar rápidamente, pero voy hacer uso de la palabra, en la medida que usted no me corte.

Yo en el tema tránsito no tengo mucho problema porque vengo casi siempre caminando a la Junta y cuando no vengo caminando, ocupa muy poco lugar el vehículo con el cual yo tránsito.

Pero a mi hay una cosa que me preocupa y me gustaría dejarlo planteado, porque yo sé que me va a cortar usted Sra. Presidenta, con su autoridad, es que en la sesión próxima pasada ocurrieron cosas que a mí, como uno de los integrantes, de los treinta y un ediles aquí no me gustaron para nada. Hubo acusaciones flagrantes de un edil a otro edil cuando...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - ¿Usted se está refiriendo al tema tránsito Sr. Edil, al tema que estamos tratando, al punto que estamos tratando?

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Si chocan entre ellos me refiero al tema tránsito.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - No Sr. Edil, no, no Sr. Edil.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Yo creo que es un tema que no debemos dejar pasar.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Le estoy diciendo que no, le estoy diciendo que no ¿sabe por qué? Porque si usted quiere plantearlo como un asunto entrado otro tema, puede hacerlo, pero no es en este punto donde justamente puede hablar.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Lo planteo como asunto entrado para la próxima sesión, para el orden del día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Perfecto, por escrito.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Como usted le guste Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Voy hacer una pregunta porque no estoy muy empapada en el tema tránsito, pero algo que sí me preocupa, acá se habla de ocupar una cuadra hasta la esquina, y acá hay vecinos y yo si pagara mis impuestos, a mí no me gustaría que me hicieran llevar el auto a la otra esquina o guardarlo por cinco minutos si yo tengo que ir a trabajar. Creo que en eso no pensaron, es una pequeña sugerencia porque el vecino tiene mucho valor acá, el vecino paga impuestos igual que cualquiera de nosotros y creo que no se le puede imponer tampoco venir a almorzar a su casa del trabajo, guardar el auto y sacarlo al toque.

No sé, es una pregunta que no tengo mucho conocimiento de la ley de tránsito, pero sí me parece que de respeto al vecino sí tengo conocimiento. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – No, para aclarar, creo que fui contundente y reiterativo, si bien quizás tenga que ir a otra Comisión, por eso le pedí a los ediles más veteranos que me asesoraran, por eso Carresse me asesoró bien, que tiene que pasar a la Comisión de Legislación y Turno.

Pero por eso lo vuelvo a decir, es para no dejar porque en este recinto en este momento veo muchos ediles suplentes. Entonces votarlo y no haberlo dicho en el momento y en el lugar que se deberían decir las cosas, me pareció oportuno mencionarlo, porque trabajan tanto o igual que los titulares, entonces el rótulo ese titular y suplente a veces a mí personalmente no me gusta, hallo que todos tenemos el mismo derecho, por eso lo manifesté para que no se sientan y queden excluidos porque están en las tres bancadas los suplentes, no es solo en mi partido. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Voy a hacer una aclaración a la Edil Marta Sotelo, compañera edil de lucha de nuestra fuerza política, pero quebraré en este caso una lanza por la Comisión que trató este tema, que si pensó en el tema de los vecinos.

Hay una reglamentación de la Junta Departamental, si mal no recuerdo del año 2011, que cuando se cambió el estacionamiento también se incluyó que en las puertas de los garajes que estuvieran debidamente identificados como que se usan, no se puede estacionar. Por lo tanto sí tuvimos en cuenta a los vecinos, ya que el único que puede estacionar frente a su garaje es el vehículo particular y que figura también en la notificación que se le pone en la cochera, en la puerta de la cochera o donde considere, a la vista.

Por lo tanto no estaríamos de esa forma violentando los derechos que tienen los vecinos a estacionar su vehículo frente a su domicilio, ya que los vecinos tienen todos cocheras y lógicamente ningún auto ni de la Junta Departamental, ni de los ediles, ni de la Intendencia o quien estacione, va a poder violentar ese derecho porque directamente no se puede hacer porque la legislación vigente así lo establece. Por lo tanto frente a sus domicilios, en sus cocheras tienen

un lugar tácticamente exclusivo desde el año 2011 para estacionar. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA – Pido que se dé por suficiente debatido el tema.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – ¿Está haciendo una moción de orden señor edil?

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA – Sí Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – No tengo a ningún señor edil anotado para hacer uso de la palabra.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Francisco de la Peña.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 27 votos por la afirmativa, en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de las Comisiones de Tránsito y Transporte y de Legislación y Turno reunidas en forma conjunta, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto modificativo del Decreto N° 3253 de fecha 1° de octubre de 2014, referente a estacionamiento oficial de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - Paso a dar lectura de la moción presentada por el Sr. Edil Mauro Álvarez, el que solicita realizar una modificación en el artículo 1°, el que quedaría redactado de la siguiente manera: “Créase sobre la margen derecha de la calle José Batlle y Ordóñez frente a la puerta de acceso de la Junta e Intendencia Departamental, un estacionamiento exclusivo para vehículos oficiales de la Intendencia Departamental de Lavalleja y de la Junta Departamental de Lavalleja, y de los Sres. Ediles”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Mauro Álvarez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3376.

DECRETO N° 3376.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1°- Créase sobre la margen derecha de la calle José Batlle y Ordóñez frente a la puerta de acceso de la Junta e Intendencia Departamental, un estacionamiento exclusivo para vehículos oficiales de la Intendencia Departamental de Lavalleja y de la Junta Departamental de Lavalleja, y de los Sres. Ediles.

Artículo 2º- Dicho estacionamiento tendrá una extensión de una cuadra por la calle Batlle y Ordóñez entre las calles Enrique Rodó y Aníbal del Campo, y se librarán al uso libre del público los días sábados, domingos y feriados en los que no funcionen las dependencias del Ejecutivo y el Legislativo Departamental.

Artículo 3º- El uso de dicho estacionamiento por parte de los Sres. Ediles estará supeditado a que el respectivo vehículo se encuentre matriculado con chapa que indique tal condición y/o con carné de Edil vigente y/o fotocopia que se exponga a la vista.

Artículo 4º- Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a los efectos de su conocimiento, puesta en práctica y respectivo contralor por parte del cuerpo inspectivo de la Dirección que corresponda.

Artículo 5º - Derógase el Decreto N° 3253 de fecha 1º de octubre de 2014.

Artículo 6º - Comuníquese.

***** ** *

SR. EDIL GUSTAVO RISSO APLICACIÓN DE
LEY N° 19313/2015 REFERENTE A ACTIVIDAD
LABORAL NOCTURNA DE FUNCIONARIOS DE IDL.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Referente a este punto voy a dar lectura solamente a una página y nada más.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANA UGOLINI, LUIS CARRESSE, MAURO ALVAREZ Y DANIE ESCUDERO SIENDO LA HORA 23:00’.

Lo dispuesto en la Ley 19313 de fecha 13 de febrero de 2015 sobre trabajo nocturno, dicha norma expresa que trabajo nocturno es el que se desempeña durante un período de más de cinco horas consecutivas entre las 22 horas y las 06 horas. Que el trabajo nocturno genera distorsiones en el ciclo fisiológico y afecta todos los espacios vitales, según lo sostenido en la Cátedra de Salud Ocupacional de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República y además la Organización Internacional del Trabajo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 23:01’.

La Organización Internacional del Trabajo ha adoptado normas en la materia tendientes a proteger la salud y compensar adecuadamente la tarea asignada, lo que queda expresado en el Convenio Internacional del Trabajo sobre trabajo nocturno. La ley 19313, reitero que es del año 2015, establece medidas consistentes en la reducción horaria o en el pago de una compensación salarial.

Atento a lo expuesto y a lo prescripto en los artículos 7, 44 y 54 de la Constitución de la República y de esta norma legal, el Presidente de la República decretó el 31 de agosto del 2015, -es decir hablamos del Dr. Tabaré Vázquez-, en tres capítulos de los cuales se desglosan 10 artículos, la aspiración de que todo empleado debe recibir la sobre tasa mínima del 20%, que se calculará sobre el salario básico que perciba el trabajador. Para el caso de remuneración por comisiones o destajo, el salario básico deberá determinarse por el promedio percibido en cada jornada.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 23:02’.

Es justo señalar que el pasado 28 de marzo del corriente año, ADEOM Lavalleya nos entregó un resumen de los puntos que están acordados por consenso con el Ejecutivo Comunal actual, del cual se desprende la aplicación Nueva Ley de Nocturnidad. Dicho acuerdo salarial se celebró el 17 de diciembre de 2015 y quedó registrado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

A lo expresado y adjuntando material detallado de la norma legal citada en este proceso, solicito se derogue el artículo 3 del Decreto departamental N° 936 de 1991, del 11 de setiembre de 1991, en el que a la fecha se ha aplicado referente a la actividad del trabajo nocturno.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 23:03’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 23:03’.

Es decir, hasta el día de hoy aquellos que trabajan en la Intendencia Departamental o dependen de la Intendencia Departamental y realizan una actividad nocturna, reciben una remuneración basado en el Decreto 936 del año 91. Entiendo que ha caducado y que hoy existe una ley a nivel nacional que es la Ley 19313 que regula diferente, reitero una sobre tasa mínima del 20% sobre el salario básico.

Por lo tanto voy a presentar o presenté esta idea y quiero que pase a la Comisión de Legislación y Turno, a los efectos de que considere este proyecto de modificar lo que hoy se está aplicando, reitero los funcionarios de la Intendencia cobran un porcentaje establecido en el Decreto 936 del año 91, que a mi entender caducó al aparecer una ley, es decir en el año 2015, en febrero del 2015, que fue refrendada el 31 de agosto del 2015 por el actual Presidente de la República. Muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANALIA BASAISTEGUI, DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 23:05’.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Hay una moción realizada por el Sr. Edil Gustavo Risso de pasar a la Comisión de Legislación y Turno, para que estudie la derogación del artículo 3 del decreto 936/91, y aplicación de la Ley 19313.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – ¿Puedo hacerle una consulta al señor edil proponente?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Si, hágala.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Él quiere que modifique un artículo, pero si hay una ley, usted quiere que se aplique la ley 19313 nada más.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Exacto, yo quiero que se aplique.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Entonces por qué quiere que pase a Comisión para que resuelva que se aplique la ley, no entendí, discúlpeme no entendí. Usted quiere que pase a la Comisión para que la Comisión diga que se aplique una ley vigente, eso quiere usted a ver si entendí bien, capaz que yo entendí mal señor edil.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 23:06’.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo lo que estoy solicitando es que la Comisión de Legislación y Turno estudie realmente el Decreto 936 y que lo derogue, o que presente una propuesta para derogar, es decir ya lo podría presentar acá pero yo considero que entregando toda esta documentación, la Comisión de Legislación y Turno va a estudiar si es conveniente lo que yo estoy expresando o no.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sin duda que lo positivo de esto es que vamos a tener abogado para cuando podamos tratar el tema, sin lugar a dudas es importantísimo.

Ni que hablar que acá estamos hablado de autonomías departamentales o competencia de la ley nacional y aplicación de las mismas, yo creo que por ese lado es que el Sr. Edil Risso lo presenta, a efectos de que sea la Comisión de Legislación y Turno quien de alguna manera dictamine, más allá de que podrá haber diferencias e interpretaciones, pero la Comisión -al menos este integrante de la Comisión de Legislación y Turno- siempre está pronto para trabajar así que no hay ningún problema, gracias Risso.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Como integrante de la Comisión de Legislación y Turno, y también siempre estoy dispuesto a trabajar y sacar los temas adelante, eso ni que tal vez, pero igual sigo sin entender lo que puso el Edil Risso, porque dice que hay un decreto que caducó y quiere que pase a una Comisión, dice que un decreto caducó porque hay una ley y que pase a una Comisión para que esa Comisión diga que caducó, pero entonces se contradice en sus palabras señor edil, o caducó o no caducó, o hay una ley vigente o no hay una ley vigente. Usted tendría -disculpe que pase por encima de usted y proponga- debería de proponer que se aplique una ley que está vigente que es la 19313, porque por un lado dice que caduca y por el otro dice que no, entonces sigo sin entender.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Señor edil le pido por favor que dirija sus palabras a la Mesa.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Discúlpeme, tiene razón.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Puede seguir en el uso de la palabra.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Simplemente esas contradicciones que tengo. Y contestándole a otro edil que dijo, yo también estoy para trabajar y siempre estoy dispuesto a trabajar en todas las Comisiones que integro. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo creo que si quiere vuelvo a leer lo que leí, que a mi entender en el Decreto 936 caducó. Y digo esto porque el Asesor Letrado el Sr. Víctor Herzberg de la Intendencia Departamental, el 13 de agosto del año 2015 en su informe 2024/2015 da una opinión en el que, si quiere le leo todo lo que dice el doctor o solamente lo resumo, como deseen.

El resumen de lo expresado por el Asesor Letrado de la Intendencia Departamental dice; en uno de sus puntos, según el Dr. Herzberg dicha norma no es aplicable -habla de la Ley 19313- en el ámbito funcional de esta Comuna, teniendo plena validez sobre el punto lo preceptuado por el artículo 3 del Decreto 936/91 de la Junta Departamental de Lavalleja y resoluciones reglamentarias.

Según el Dr. Herzberg, la Ley 19313 no tiene competencia, que sí tiene competencia un decreto departamental, el Decreto 936/91. A mi entender el Decreto 936/91, a mi modesto entender, debió caducar cuando surge una ley que es la Ley 19313, que es una ley a nivel nacional que está por encima de un decreto departamental.

Por lo tanto yo lo que estoy diciendo, que a mi entender el Decreto 936/91 de la Junta Departamental caducó, al aparecer o nacer la Ley 19313 del año 2015. No sé si les queda claro al Sr. Urtiberea.

Pero yo quiero señalar de que quiero entregar esta documentación si así lo entiende el Cuerpo, para que la Comisión de Legislación y Turno estudie lo que acabo de leer y analice lo que escribió y firmó el Dr. Herzberg, que a mi criterio, a mi criterio no corresponde lo que él expresa, pero será la Comisión la que deba resolver, supongo. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – He escuchado con atención lo expuesto en esta Junta, si, es un tema evidentemente el informe firmado por el Dr. Herzberg es un informe técnico, que da cuenta de una discusión que hay en cuanto a las autonomías de los Gobiernos Departamentales. Pero es una discusión que se da, entonces yo creo que en esto lo que menos podemos hacer es preopinar o predeterminar o sugerir a la Comisión que vaya en un sentido u otro, más allá de lo que deseamos cada uno personalmente y en lo personal yo deseo que la Ley de Nocturnidad pueda ser aplicada a los funcionarios municipales, conozco la opinión de ADEOM, ni que hablar la opinión de nuestro partido político.

Ahora yo creo que el Dr. Herzberg tiene una afiliación política también, si mal no entiendo es militante del sector político del Sr. Urtiberea, o lo fue, no quiero opinar. Pero también quiero preguntar al Edil Urtiberea que tanto defiende esta ley, a ver si el Partido Nacional la votó en el Parlamento.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 23:12’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Señor edil le reitero, señor edil ¿me permite?

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Porque el Partido Nacional no votó esta ley en el Parlamento, que defiende el Sr. Urtiberea.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Señor edil como le dije al Sr. Urtiberea hay que dirigirse a la Mesa.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Muchas gracias Sra. Presidente.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - ¿Puedo responder que me sentí aludido?

SR. EDIL ERNESTO CESAR – No, no se sienta, está, fue aludido.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Usted fue aludido. Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 23:13’.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – No sé si fue votada o no por mi partido, eso es lo primero.

Pero antes le voy aclarar otra cosa, el Sr. Víctor Herzberg podrá tener una afiliación política o no, pero cuando hizo el informe estaba representando a una institución, y a una profesión como lo es de Abogado, entonces creo que la imparcialidad está por su juramento que debe haber realizado cuando se recibió, más allá de lo que pueda tener tendencia a votar un partido, o a militar en un partido político.

En segundo lugar la verdad que no sé si la votó o no el Partido Nacional, lo que sí le puedo hacer mención que en el Acta 802, cuando se habla del presupuesto quinquenal en esta Junta Departamental este edil que está hablando, consta en actas si quiere se la preste, “otro tema que no vi en el presupuesto quinquenal y es una ley nacional, es que la nocturnidad todos sabemos que hace tiempo atrás se decretó una ley, en la cual todo trabajador que trabaja entre las 22:00’ y las 06:00’ de la mañana, que haga más de cinco horas continuadas en su trabajo, tiene derecho al cobro de la nocturnidad. Hay serenos, porteros etc., que trabajan en ese horario y no se ve reflejada esa ley y no se ve contemplada en el presupuesto quinquenal”.

Este edil sí lo propuso tiempo atrás, lo mencionó cuando se hizo el debate del presupuesto quinquenal y está a favor de que todo trabajador que trabaje de noche perciba un dinero extra. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Creo que acá lo que se está confundiendo es sobre la cuestión, sobre las autonomías departamentales, en cuanto a la determinación de su presupuesto y sobre la perspectiva de una ley nacional que lógicamente como norma tiene más fuerza.

Creo que habría que, que se pase a la Comisión que se estudie como pide el señor edil y que verdaderamente se prime lógicamente el sentido nacional en cuanto a eso determinarlo. Muchas gracias Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA LOS SRES. EDILES JAVIER URRUSTY Y JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 23:16’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Una reflexión, aquí ya hemos discutido más de una vez, particularmente sobre la Ley de Negociación Colectiva y su aplicación en el ámbito de las Intendencias. Yo creo que es clarísimo y yo siempre digo, este es un país unitario y lo que define el Parlamento Nacional es ley en todo el país, y por lo tanto a llorar al cuartito.

Pero de cualquier manera si aquí la no derogación de una cosa que como entiende el Edil Risso ya debería estar sin valor, implica darle una herramienta a la Intendencia Departamental para que no aplique una ley nacional, creo que la Junta Departamental tiene que tomar la responsabilidad de ya derogar eso para evitar esa discusión, ese decreto en el cual la Intendencia Departamental de Lavalleja se basa para sacarle un derecho que los trabajadores de esta Intendencia tienen como tiene los de todos el resto del país.

Por lo tanto creo totalmente oportuno el planteo de que esto se estudie en esa Comisión, y la Comisión de expida si hay que hacerlo derogando ese artículo para evitar este debate que no conduce a nada y simplemente conduce a profundizar las diferencias que tiene la Intendencia Departamental con sus trabajadores, que la vivimos esta noche aquí.

A mí me preguntaron en un cartel qué opinaba de que no se cumplan determinadas cosas que se firman, y opino que está muy mal. Digo eso claramente porque yo me sentí interpelado por el cartel que trajo ADEOM, “Usted qué opina señor edil?” Este señor edil y seguramente la inmensa mayoría acá, opinamos que las cosas que están firmadas y las leyes nacionales se deben aplicar, el derecho laboral nacional está por encima de cualquier tipo de decreto que se haga en el ámbito departamental. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Gustavo Risso de pasar este tema a la Comisión de Legislación y Turno, para que estudie la derogación del artículo 3 del Decreto 936/91, y se aplique la Ley 19313.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 14 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

***** ** *

SR. EDIL PABLO FUENTES: PORTLAND CHARRÚA
“PORTLAND DE TURQUÍA” Y SU INCIDENCIA EN
EL MERCADO NACIONAL.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sra. Presidenta, voy a hacer un poco de historia sobre el tema. Ancap fue creada en 1931 durante el gobierno de Gabriel Terra. Comenzó con el negocio del portland recién en el año 1956 con la instalación de la planta de Minas a la que se agregó la de Paysandú en 1978.

Durante sus primeras cuatro décadas de vida la empresa dio ganancia, hasta que la tendencia se revertió en 1999, un año antes la Argentina Loma Negra de Amalia Fortabat entró en el negocio

quedándose con el 45% de las acciones de Cementos del Plata y con la gestión, mientras Ancap conservó el 55%.

En el 2005 la multinacional brasileña Camargo Correa adquirió Loma Negra y en el 2007 anunció una inversión conjunta de ciento treinta millones de dólares para instalar una planta de cemento en Paysandú. Pese al anuncio en el 2008, se produjo la separación de Loma Negra y el ente uruguayo se quedó con el 95% de las acciones, el 5% restante fue para la empresa ubicada en Argentina, que alegó que la separación se debió a que no iban a acompañar a Ancap en caso de que ellos decidieran hacer aumento de capital. Con posterioridad la participación de Ancap, pasó al 99,74% y la de Loma Negra a 0,26%.

Cementos del Plata se creó con la idea de que Loma Negra terminara privatizando la División de Portland Ancap, pero en el 2005 cuando asumió Tabaré Vázquez esa posibilidad se esfumó.

Por su parte Cementos Artigas que se estableció en Minas en el año 1991 con capitales estadounidenses, fue vendida en 1992 al Grupo Catalán Cementos Molins.

De la mano de esta multinacional, la planta realizó una importante reconversión tecnológica que superó con creces a Ancap.

De acuerdo a lo que expresó en el 2007 al Espectador German Riet, ex Vicepresidente de Ancap, el del ente fue el cemento que se produjo más barato en el Uruguay, hasta que la privada realizó este cambio en los años '90, motivo por el cual era necesaria una reconversión

El Cemento Portland se hace a partir de una materia prima principal que es la piedra de caliza. Esta se encuentra en las canteras de las que dispone Ancap en Minas y en Paysandú. De acuerdo a la página Web de Cementos del Plata, la piedra se extrae de yacimientos usualmente a cielo abierto, por medio de voladuras con explosivos y se tritura en dos o tres etapas, hasta reducirlo a un tamaño máximo de veinticinco milímetros. El resultado se muele y se le agregan materiales que facilitan la fusión, como arcillas y minerales de hierro. Ese material llamado arena cruda, se lleva a un horno donde se concina a 1450°C, el resultado es el llamado Clinker.

Este material pasa por una etapa de enfriamiento rápido y se muele con el agregado de pequeñas cantidades de yeso y otras adicciones –explica Cementos del Plata, todo esto en su página Web de internet- El cemento es entonces almacenado en silos para luego ser embolsado o despachado a granel.

En la modalidad llamada vía húmeda se utiliza agua para calcinar en el horno, en la actualidad se tiende a la vía seca y una de las razones que alegan es que se consume menos energía.

Cada edificio, cada molino de viento, cada puente necesita de un cemento para mantenerse en pie.

Detrás de esa raíz artificial que lo protege de las inclemencias y de la gravedad se encuentra el hormigón, material resistente y perdurable hecho en base al cemento portland.

Este conglomerante es el más usado en la industria de la construcción y sirve además para realizar carreteras, pisos y estructuras.

Ignacio Otegui, Presidente de la Cámara de Construcción del Uruguay, informó a diarios capitalinos el pasado mes de mayo de este año, que el uso del cemento cayó en la misma magnitud que la actividad de la industria de la construcción, que descendió un 35% el último año.

Otro factor a tener en cuenta es la incidencia con la aparición de otro actor en el negocio, como es la compañía Cimsa que comercializa Cementos Charrúa, propiedad de los futbolistas Diego Lugano y Diego Godín, la empresa importa cemento desde Turquía. Este país es el sexto productor de cemento a nivel mundial.

Lo cierto es que según se publicó en medios de prensa escritos capitalinos en febrero de este año, hay obras públicas que utilizan cementos de la competencia de Ancap, como es el caso de Cementos Charrúas para la remodelación de la Plaza Libertad –la principal de Minas- mientras en el anexo de la Torre Ejecutiva se trabaja con Cementos Artigas.

La Empresa Lugano–Godín está ganando terreno aunque mayormente en pequeñas y medianas barracas; Cementos Charrúas le puede sacar el negocio a Ancap, pero no a Cementos Artigas porque tiene costos para bajar.

Por otro lado nos han informado que la calidad de Portland Charrúa es de menor calidad que la de Ancap, además el envase de Portland Charrúa dice en su envoltorio que es de polietileno, es decir no es biodegradable.

Hoy en día nuestro Gobierno Nacional está haciendo un gran esfuerzo para tener un país que cuide el medio ambiente como nunca antes se hizo. Recientemente se conoció un proyecto de ley que es para desestimular el uso de la bolsa de nylon a nivel nacional, por lo que el uso de este tipo de envase, no está acorde al espíritu del proyecto de Ley que está en estudio en el Parlamento.

Estamos también haciendo las consultas además si el Portland Charrúa cumple con la norma Unit 20 del 2003 –como sí la cumplen las otras dos- que esta norma habla de los requisitos y definiciones del cemento portland para el uso general.

Nuestra fuerza política Frente Amplio siempre estuvo del lado de la defensa de industrias nacionales, y así el pueblo lo hizo saber aquel recordado 7 de diciembre de 2003 donde se le dijo a través de un plebiscito el NO a la privatización de Ancap, como ejemplo de defender y apostar a la industria nacional.

No es bueno por lo tanto el mensaje que se le puede estar dando a nuestra empresa Ancap si desde el Gobierno Nacional o Intendencia Departamental, a la hora de realizar obras cuenten como proveedor de cemento al Portland Charrúa o Cementos Artigas.

Por lo cual la sugerencia nuestra estará compuesta por dos mociones diferentes. La primera es que la junta Departamental de Lavalleja sugiera al Gobierno Central a través del Poder Ejecutivo, que cada vez que se realice alguna obra -sea con recursos propios o con participación pública privada- se deje plasmado en los pliegos de licitación de que el cemento a utilizarse sea el de Ancap”.

Y la segunda moción, que es distinta a la primera, es que la Junta Departamental de Lavalleja sugiera a la Intendencia de Lavalleja que cada vez que vaya a realizar obras genuinas o con

participación de algún privado, conste en los pliegos de licitación de que el proveedor de portland sea Ancap”.

Para cada una de estas mociones quiero que la votación sea nominal, y así por lo tanto la Junta Departamental estaría dando una buena señal en su conjunto, de que seguimos defendiendo nuestras industrias y que estamos protegiendo además la fuente laboral de cientos de familias ancapeanas.

Quiero que mis palabras pasen además al Poder Ejecutivo, a Presidencia, al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, al Parlamento en sus dos Cámaras, también al flamante Presidente del Frente Amplio a nivel nacional Javier Miranda, a la Intersindical de Lavalleja, FANCAP y al PIT CNT. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) –Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Sra. Presidenta, a mí realmente me alegra muchísimo que el Edil Fuentes, lo voy a nombrar y que no se sienta aludido, simplemente me alegra porque yo el 18 de mayo acá y ante esta Junta hice esa denuncia de que en la Plaza Libertad se estaba usando el Cemento Charrúa.

Y me alegra muchísimo que lo ponga en el tapete como dicen, pero bueno, por algo será, porque creo que cuando uno hace una licitación, no sé bien la interna de las licitaciones como son, pero me alegró mucho ver después y tengo fotos, de que en la plaza hoy están usando Portland Ancap.

Así que pienso que ese tirón de orejas sirvió y hoy lo trae a la Junta el Edil Fuentes. Gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 23:27’

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) –Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA – Cuando hubo un punto, no estoy a favor ni en contra de usar una marca u otra, creo que cuando uno elige en una obra usar un cemento no se puede decir si es bueno o es malo el otro. En realidad los cementos sirven para distintos objetivos y depende de las obras. Si una obra necesita ser puesta bajo agua o si debe fraguar más rápido, así se elige un cemento u otro.

En el caso del Cemento Charrúa en realidad estuve averiguando la ficha técnica y no la obtuve, pero sí sé que todos los productos que entran a Uruguay por disposición gubernamental y estatal deben tener un chequeo por el LATU, el Laboratorio Técnico del Uruguay saca una muestra, analiza y certifica ese producto.

En obras estamos llenos de otros productos de otros orígenes tipo China que se usan en todas las obras públicas, o sea, y también están compitiendo con cosas nuestras.

No es que esté a favor ni en contra, a veces el mercado también regula los precios, sabemos que la carga impositiva de la mano de obra uruguaya es muy cara, y bueno contra eso no se puede.

Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – No sé si yo entendí bien, cuando el Edil Fuentes se refirió a que en la Torre Ejecutiva, en el Anexo de la Torre Ejecutiva se utilizaba el Cemento Artigas. O sea que el mensaje no es solamente para el Gobierno Departamental de Lavalleja.

Yo creo que dentro del propio Gobierno Nacional al momento de licitar sus obras, tendría que ser el primero en defender las obras que se plantean, con la propia cementera de Ancap.

Ahora bien, la mejor manera de defender los trabajadores es con una buena gestión, porque si no hay buena gestión como sucedió en Ancap, no podemos hacernos trampas al solitario de pretender la adquisición por parte del Estado, llámese Estado a nivel nacional, llámese Estado a nivel departamental, porque indirectamente se convierte en un subsidio de un producto que debería tener un menor costo, mayor competitividad, y por alguna razón –creo que ya lo sabemos todos- qué es lo que ha venido pasando, inversiones millonarias aspirando a conquistar mercados regionales que no se conquistaron. Y en definitiva una perforación enorme en el balance presupuestal de Ancap que estamos pagando todos.

Entonces de alguna forma buscar remediar esa situación exigiéndole a un Gobierno Departamental que compre en Cementos del Plata, cuando hubieron inversiones millonarias incompletas acá en Lavalleja y que en definitiva no se han concluido, lo mismo pasó en Paysandú porque resulta que se invirtió mucho más de lo esperado, y todavía para completar la posibilidad de utilizar y obtener rentabilidad en los productos, faltan todavía millones de dólares para completar esas inversiones y dejarlas operativas, creo que eso verdaderamente entiendo que es hasta demagogia, poner a los funcionarios de rehenes de un mensaje diciéndoles el que no vote este mensaje está en contra de los funcionarios. Hacemos unas triangulación que es de muy mal gusto. La critico a nivel departamental, la critico a nivel nacional.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Bueno, ordenando un poco las cosas en febrero de este año, en un diario –como muy decía un edil- salió las obras que se estaban haciendo en la plaza de nuestra ciudad, pero debemos aclarar que era una empresa tercerizada que estaba utilizando portland que no era Ancap, indudablemente era a criterio de ellos indudablemente y a conveniencia, porque indudablemente hay otro tipo de portland que es más barato y eso indudablemente afecta los costos.

Pero también debemos repasar que la Torre Ejecutiva donde trabaja nuestro Señor Presidente el Dr. Tabaré Vázquez, a espaldas de él, se está construyendo el Anexo con portland que también es de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland como se comentó acá.

Y bueno ahí no vi palabras encendidas para defender lo que es la producción de nuestro portland.

Debemos decir también que, consultado el Gerente de la División Portland de Ancap el Sr. Juan Romero, manifestó a la Comisión Investigadora en el Senado, que Uruguay consume ochocientas cincuenta mil toneladas de portland y que esa producción no se puede hacer hoy por hoy, por lo tanto entra ese tercer competidor que es el Portland Charrúa. Es decir, hay un nicho de mercado que utiliza alguien, es lo que ocurre en todos lados, la oferta y la demanda.

No debemos a mi criterio, utilizar medidas proteccionistas que si no hay del nuestro no hay nada, si no nos volvemos una Venezuela y terminamos muy mal, creo que no es conveniente.

Bueno, en cuanto a Ancap sí, realmente preocupa cuando se presupuestaron obras por cien millones y se terminaron gastando doscientos cincuenta millones de dólares en la planta de Minas y Paysandú, y ahí también tenemos que decir la frase “le erraron feo”, porque fue una fortuna que se gastó y lo peor de todo que no se terminaron las obras.

Acá en Minas debemos decir que se hizo un horno, que lamentablemente no se modificaron los molinos. Es decir a un auto viejo se le puso un motor nuevo pero no se le cambiaron la ruedas, entonces vamos a la misma velocidad y por eso mismo no puede producir más portland.

Es un tema preocupante, es un tema preocupante también, perdón yo estoy hablando, perdón el tema del día -y no creo que estoy fuera de tema- habla de portland y bueno estoy hablando de portland.

Quería decir que por ejemplo en Paysandú, según manifestaciones del gremio de Ancap, hay más de cien contenedores con motores que se están echando a perder, que se están pudriendo porque lamentablemente se calculó mal y bueno, son millones de dólares que perdemos, también me preocupa ¿no es cierto?

Por lo tanto yo creo que hay que proteger si por supuesto la industria nacional y la industria local, pero debemos ser eficientes y aquel que está a cargo del gerenciamiento de un ente como es Ancap, debe de estar muy preparado indudablemente. Por ahora nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Presidente, voy a tratar de ser bastante mesurado y prudente porque entiendo que de repente se está manejando de manera diferente a lo que uno pensaba de un debate, ya que se está hablando de mociones ya de arranque, que me gustaría que al final me leyera nuevamente las mociones, porque no me quedaron del todo claras.

Pero yo pienso ¿a nivel departamental vamos a salvar el déficit de una empresa pública que por mala gestión y mala administración está perdiendo más de treinta millones de dólares anuales? ¿Y qué? ¿Pretendemos cargarles esas tintas al Departamento? Esa es una pregunta básica, o decir vamos a salvar la plata con esto, me parece que estamos lejísimos.

Lo mismo puedo decir, yo apoyo una empresa pública, no apoyo una administración y la gestión actual, pero si defiendo la empresa pública. ¿Pero qué pasa con la otra empresa que está también en Lavalleja? O esa gente no tiene casa en Minas, no son minuanos también o lavallejinos los de la otra empresa? ¿Cómo les decimos vamos a comprarle Ancap que está haciendo una gestión horrible y que está perdiendo la plata de todos nosotros y la pagamos dos veces? Porque compramos la bolsa de portland y ya la pagamos también y la otra la dejamos de lado. Me parece espantoso.

Defiendo también la gestión y el momento cuando se dijo que se ensanchaba la cancha para que las empresas públicas pudieran comprar otro tipo de portland y no fuera solamente el monopolio de Ancap.

Y cómo no lo voy a defender, era totalmente desleal la competencia que se hacía con la otra fábrica que también está apostándole a Uruguay y está compitiendo, como se hizo en su momento

que se ensanchó la cancha y se dijo vamos a eliminar este monopolio, y entró Ancap y estaba también Cementos Artigas y otras más.

Entonces acompaño ese tipo de iniciativas, porque yo no le puedo decir a un tercerizado o a una empresa, que por más que reciba fondos de públicos no contrate con Movistar, me parece que son cuestiones que son lógicas. Hay un montón de cuestiones de fondos que me parece que no van en línea.

Lo tercero si hoy se ubicó y empezó a explotar una empresa Turca, bueno, una empresa uruguaya pero con una producción o un insumo que viene de Turquía, evidentemente el Gobierno Central estuvo en línea con eso y lo apoyó y de alguna manera, yo no sé si puedo decir que desprotegió, pero sí que liberó el mercado. Y bueno, las leyes del mercado son éstas, estamos en el 2016, hay una realidad, por algo se instalan, Y cómo le digo yo al vecino que la casa que la puede hacer por veinte, la puede hacer por quince, ¿para pagar dos veces el portland? A mí me cuesta. Por ahora, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Primera cosa, el portland nunca fue monopólico en el Uruguay, lo que es monopólico es refinar el combustible, Ancap tiene partes de su empresa que son monopólicas y otras que no; y es claro que el portland nunca fue monopólico en el caso del Uruguay.

Segunda cosa, aquí se habla mucho de la competencia de las empresas y todo lo demás, yo voy a recordar que en el segundo gobierno de Sanguinetti, que fue cuando la Empresa Molins invirtió en el departamento de Lavalleja, la compró a la Lone Star. Había sucedido que esa empresa tenía una planta en Sayago que era contaminante y que el gobierno de la Intendencia de Montevideo de Tabaré Vázquez hizo cerrar esa planta porque estaba contaminando todo el barrio de Sayago.

Y en ese momento Ancap podía haberse quedado con una gran parte, compitiendo lealmente porque Ancap no contaminaba en el barrio de Montevideo, se podía haber quedado con prácticamente todo el mercado.

Yo no sé si ustedes recuerdan, administración colorada de Ancap– creo que era Ache el Presidente en ese momento, que el clinker que no podía producir la compañía extranjera, se lo entregaba casi gratis a Ancap.

Entonces es muy extraño que se hable de competencia leal, cuando en este país mientras gobernó el Partido Colorado las empresas estatales estaban para subvencionar las empresas privadas. Y hoy se está discutiendo este mismo tema con respecto a la educación. Porque se pretende subvencionar a la educación privada y castigar a la educación pública. Entonces acá sí hay un problema ideológico que estamos discutiendo y es muy importante que lo discutamos aquí.

Pero más allá del problema ideológico, del problema de que cuando resulta que es la empresa privada, la competencia es leal y cuando es del Estado, no. Aquí hay que acordarse que las leyes del mercado de las que hablaba Smith no se cumplen cuando hay monopolio, pero no monopolios estatales, cuando hay monopolios, grandes monopolios internacionales que utilizan el método del damping, que es vender muy barato para liquidar a la competencia y después encarecer el mercado.

Entonces lo que está planteando mi compañero aquí es que nosotros no entremos en eso, lamentablemente dos grandes ídolos del deporte nacional están detrás de esto y yo los quiero ver en la cancha de fútbol, me parece que en el ámbito de los negocios es otra cosa.

Pero lo que yo quiero decir es que nosotros tenemos que colaborar en defender la fuente de trabajo del departamento de Lavalleja, es cierto que la empresa, la Compañía Uruguaya de Cemento Portland tiene una larga tradición aquí desde el principio, desde fines del Siglo XIX ya empezaron a hacerse las primeras prospecciones. Pero nosotros tenemos que defender el portland estatal y el Estado tiene que defender el portland estatal, es lo que está planteando el compañero. Podemos discutir en otro ámbito, ya se ha hecho en el plano nacional y todo lo demás, si estuvo bien o no estuvo bien, si las inversiones en Ancap había que hacerlas o no había que hacerlas, si se hicieron bien, si hubo dolo o no, eso lo va a tratar la justicia. Pero nosotros lo que no podemos hacer es darle la espalda a la producción de portland del departamento de Lavalleja.

No podemos permitir que la importación de portland de peor calidad liquide la industria nacional; y acá cuando estoy hablando de industria nacional estoy hablando de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, pero especialmente estamos hablando de Ancap.

Y yo recuerdo y les voy a recordar aquí a los compañeros ediles, que yo no, creo que fue en el año 2003, en el año 2003, el que encabezó la marcha para evitar que se cerrara la planta de Ancap como proponía el gobierno de Jorge Batlle, fue el Intendente Vergara, que lo acompañó la Federación Ancap, lo fueron a buscar y él estuvo dispuesto a salir con ellos a la calle en una gran marcha –porque aquí vinieron de todo el país- a defender el portland estatal.

Y lo que nosotros estamos planteando, sería una mezquindad que nos metiéramos a discutir si el Frente Amplio tiene la razón, si el Partido Colorado; lo que estamos planteando, lo que está planteando el compañero es defender el portland de este Departamento, y defender una industria que tiene una larga tradición en Lavalleja.

Por lo tanto a mi me parece una iniciativa muy buena y yo creo que la tenemos que apoyar y no andarnos cobrando cuentas políticas acá, porque si no la Junta Departamental deja de cumplir el papel que tiene que cumplir. Acá nos tenemos que juntar todos, como esa vez a la cual yo me refiero, cuando fue encabezada por el propio Intendente Departamental que no era del Frente Amplio, todos sabemos que no, defendimos entre todos la industria del portland.

Y la discusión sobre si está bien o está mal, ese es otro tema. Nosotros como minuanos con una larga tradición de industria local, por algo nos llamamos la ciudad de Minas, y particularmente en el tema portland tenemos una larga experiencia, tenemos que hacerlo.

Y por lo tanto yo insto a que la iniciativa que plantea el compañero, que además fíjense, le está pidiendo al Gobierno Nacional, es decir el compañero Fuentes está criticando también al Gobierno Nacional, no es que quiera simplemente exigirle a la Intendencia Departamental.

Y está bien que no vamos a resolver los problemas financieros y económicos que pueda tener Ancap solamente con esto, pero las Intendencias tendrían que colaborar, las Intendencias y el Gobierno Nacional tendrían que colaborar a defender esto, que es una larga construcción del Uruguay. Porque no descubro nada si les digo a los señores ediles del Partido Colorado, que la primera tradición de poner al Estado como locomotora para el desarrollo de la economía

nacional, no es de la izquierda, sino que es del Partido Colorado y es del batllismo particularmente; y que algunos sectores del Partido Nacional, no el Herrerismo, no el Terrismo, pero sí algunos sectores del Partido Nacional, también participaron en ese proceso de la construcción de un Estado que fuera capaz de defender el desarrollo de la economía nacional.

Y eso es lo que estamos planteando, la discusión puede ser muy profunda, y yo no rehúyo a discutir cómo se resolvieron los problemas de Ancap, pero había que invertir eso no me cabe la menor duda y tenemos que defender esa inversión, todos los uruguayos la tenemos que defender.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo realmente escuché con atención las expresiones del Edil Mazzoni y quiero felicitarlo, como también destacar la propuesta del Edil Fuentes, y quiero dar lectura a lo que él presentó: “Solicito que se incorpore el tema Portland Charrúa – Portland de Turquía”.

Y yo –quizás en la misma línea que el Edil Julián Mazzoni- yo creo que aquí lo que expresa el Edil Fuentes es defender la producción nacional y como bien se señalaba, se habla de la producción nacional. Porque aquí vinimos a escuchar el portland de Turquía, que es elaborado por supuesto en Turquía.

Yo realmente quiero señalar, ya lo he dicho y quiero señalar el coraje, la valentía del Edil Fuentes de señalar que el Gobierno Central debería tomar conciencia de que debe defender la producción nacional y nosotros tenemos que defender la producción departamental.

Todos tenemos familiares, conocidos, amigos, vecinos que se han desarrollado quizás cerca de esas cementeras que hoy identifican a nuestro Departamento.

Yo creo que la propuesta del Edil Fuentes es muy sana, muy solidaria y yo creo que habría que considerarla y acompañar para que el Gobierno Departamental respalde la defensa de la producción del cemento, en este caso la producción departamental; y acompañar esa iniciativa de decirle al Gobierno Central que también tiene que defender la producción nacional. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Bueno, me siento muy contento y orgulloso de las palabras de los dos últimos ediles que hablaron recién. Aquí no pusimos en tela de juicio y presentamos una moción que cualquiera la puede presentar o ponerlo en el orden del día, hablar sobre la gestión de Ancap en un gobierno de izquierda y no revisamos ni vamos a eludir el debate, podemos estar horas aquí adentro.

El tema central, el espíritu es otro, le voy a pedir a la Secretaria si puede leer las dos mociones que presentamos, porque creo que algún edil o escuchó mal o a esta hora de la noche capaz que está cansado y no entendió bien. Porque aquí no hablamos nunca de una medida proteccionista, nunca dijimos meter barreras arancelarias a un producto, nunca dijimos que al vecino que hace su casa con esfuerzo hay que inculcarle que meta portland Charrúa, ni muchísimo menos.

Simplemente lo que dijimos que el Estado, el Gobierno Central a nivel nacional y en lo departamental, que de una señal de apoyo a la industria.

Entonces no vengán a entreverar las cosas acá, porque acá no estamos diciendo que el vecino va a tener que pagar una gestión de Ancap, que la Junta Departamental se tiene que hacer cómplice de la gestión de Ancap, ni mucho menos.

El debate, el espíritu es otro asunto y queda feo decirlo -porque esto es algo personal- pero cuando hay que criticar se critica, sea del partido que sea, entonces así bien claro lo dijimos, acá capaz que muchos ediles ni sabían que en la Torre Ejecutiva se usaba portland de Cementos Artigas, capaz que otros sí, pero creo que muchísimos no sabían,

Pero no eludimos el debate, es simplemente mandar un tirón de orejas que para las próximas obras que se hagan tanto en lo nacional y en lo departamental, se use portland Ancap y nada más, no hay más misterio.

El que quiera que presente otra moción distinta, no hay problema, ahora la Secretaria las va a leer a las dos, y ahí no está el nombre ni de Pablo Fuentes, ni la bancada del Frente Amplio, es un mensaje de la Junta Departamental. Acá no va a haber réditos mañana, ni pasado mediático, ni Fulano ni Mengano. Al contrario, es bueno que toda la Junta Departamental y mandarlo al Congreso de Ediles, al Congreso de Intendentes, al Parlamento y demás –ojalá que en Paysandú también hagan lo propio- y es algo bueno para la salud de todas las familias ancepeanas y sobre todo para dar un mensaje, un precedente de que estamos preocupados por la industria nacional.

Si el día de mañana se presenta otro tipo de problema en otro tipo de industria, ahí vamos a estar trabajando; pero hoy lo que atañe es el tema de defender la industria nacional.

Pusimos en el titular Portland Charrúa - Portland de Turquía y su incidencia en el mercado nacional, porque lo dijimos en la alocución de que este portland se está ganando espacio en las pequeñas y medianas barracas y es el miedo que tenemos. De que está bien, que el Estado uruguayo, el gobierno de izquierda no cerró la participación de que vengán productos de afuera, simplemente no queremos que este tipo de producto reemplace algo que es neto y es propiedad de todos nosotros. Nada más, quiero que se lean las dos mociones. Gracias.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – La primera moción es que la Junta Departamental sugiera al Gobierno Central a través del Poder Ejecutivo, que cada vez que se realiza alguna obra, sea con recursos propios o con participación pública-privada, se deje plasmado en los pliegos de licitación de que el Cemento sea Ancap.

La segunda moción es que la Junta Departamental sugiera a la Intendencia de Lavalleja, que cada vez que vaya a realizar obras genuinas o con participación de algún privado, conste en los pliegos de licitación de que el proveedor de portland sea Ancap.

Y la tercer moción es remitir las palabras del Sr. Edil Pablo Fuentes al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, al Parlamento -Senado y Diputados-, al Presidente del Frente Amplio Javier Miranda, a la Intersindical de Lavalleja, al PIT-CNT y a Fancap”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Sra. Presidenta, yo quería recalcar un poco porque he sentido mucho, primero que nada reafirmar lo que han dicho mis compañeros acá de la empresa estatal.

No me gustó la forma que se expresaron ciertos compañeros, porque no somos quien para decirle al vecino qué portland comprar, pero sí somos legisladores para defender las partidas que vienen a trabajar acá en Lavalleja, las partidas que vienen para las plazas, las partidas de la OPP, del Gobierno Nacional. Eso sí nosotros podemos decir, le podemos protestar y podemos fijarnos que sea hecho con portland nacional. Más allá y a mí no me van a decir que el déficit que hay acá en Lavalleja es por cuatro bolsas de portland, eso no señora, yo eso no se lo aguanto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Bueno, se ha dicho mucho, algunos ediles han dicho algunas cosas que íbamos a verter; pero evidentemente todos tenemos amigos, familiares, conocidos que trabajan en Ancap Minas. Y por supuesto que vamos a tratar de defender siempre el laburo de toda esa gente que trabaja allí.

Yo lo único que me gusta esbozar en voz alta es ¿y los trabajadores que trabajan enfrente, en Cementera Artigas qué le decimos? Los que trabajan en la fábrica de Pan de Azúcar Ideal, ¿qué le decimos? Los trabajadores que están en la planta de Treinta y Tres ¿qué le decimos?

Que se van a quedar sin trabajo, que van a ir al seguro de paro, seguimos mandando delegaciones a nivel nacional al exterior a buscar inversión y capitales y cuando vienen le decimos que no.

Yo acompaño y estoy pero muy a favor de las empresas públicas y de los que allí trabajen; pero también los que somos trabajadores de la industria privada ¿qué le decimos? ¿Que no van a tener trabajo? ¿Que se les va a achicar los ingresos a la empresa en la cual están trabajando? Me parece que los derechos los tienen todos.

Ahora en cuanto a las mociones que hacía el Edil Fuentes que puedo compartir o no, pero con esa línea que él estaba proponiendo, mañana quizás venga una moción de que todas las empresas del Estado se manejen con Antel. ¿Y qué le decimos a Movistar o a Claro?

Acá en un momento se tuvo la fábrica Funsa, tendríamos que decirle que Funsa dé cubiertas a todo lo que el gobierno está y ¿qué hacemos con las cubiertas que se importan, los importadores, que tienen trabajo, aportan a DGI Impositiva, tienen trabajadores y tienen familias que viven de eso?

Avión, a la Sur qué le vamos a decir, que todos viajen en Alas Sur y que no viajen en las demás empresas de aviación porque es uruguaya.

Cuando se habla de los productos que ingresan del exterior hacia el Uruguay –si mal no lo recuerdo y quizás alguien me pueda corregir porque puedo estar en un error- había un llamado famoso Doble IMESI, que el doble IMESI se le aplicaba justamente para la protección de los productos nacionales contra los que entraban del exterior, para poder evidentemente que no entraran con los precios bajos, para regular el mercado o quedarse con parte del mercado.

No sé la verdad, puede ser un error mío si ese doble IMESI hoy está vigente a la fecha, pero justamente ese doble IMESI era el que nos daba la protección al trabajador uruguayo de que esos productos entraran con un doble costo.

Y con esto no quiero decir que ni estoy en contra de lo que propuso Pablo, ni estoy a favor, ni estoy en contra de los trabajadores estatales y en este caso de Ancap, ni a favor. Pero sí tengo que ser justo, manifestarlo, porque también tengo amigos en empresas privadas del portland y de otras que mencioné recién.

Entonces me parecía que puedo ser muy injusto en votar una cosa y obligar a un Gobierno Departamental y a un Gobierno Nacional que compre un “x” producto, porque como el producto portland hay otros productos nacionales e internacionales.

Entonces es una cosa muy amplia lo que se está proponiendo, es una cosa no menor, no fácil de votarla en dos segundos, porque no quiero ser injusto –como reiteré anteriormente- con otros trabajadores que también aportan a este país dinero de sus impuestos y también tienen una familia que mantener y llevar adelante y mejorar su calidad de vida.

Y evidentemente -y quiero que conste en acta- que con esto no estoy en contra de Ancap, ni de los trabajadores estatales, ni de la industria uruguaya, que no se me malentienda, por el contrario, tengo mucho amigos, familiares que trabajan en empresas del Estado y sobre todo en Ancap acá en Minas. Pero seamos justos y seamos razonables, después de poner una condición ¿qué le decimos a los demás? ¿que se van a quedar sin trabajo?

Y no quiero con esto cuando tenga que votar esa moción, votar en contra o a favor, porque me parece que estaría siendo pero sumamente injusto con todos los trabajadores, tanto los del Estado como los privados que son los que aportan a este país, todos indistintamente. Muchas gracias, por ahora.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Presidenta, comparto plenamente con el Sr. Urtiberea, pero el dormido debe de ser este que habla.

Seguramente sería lindo recordarles que la Intendencia de Montevideo multa todos los meses a Ancap por daños al medio ambiente, ya que vierte a la bahía de Montevideo gran parte de sus desperdicios. Haciendo un poco de memoria por algún tema que salió previamente, se habló anteriormente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 23:59’.

Con respecto a los trabajadores de Lavalleja, bueno yo no les puedo decir que no se le compre a la otra cementera -en la misma línea del edil anterior- porque sean empleados públicos o privados, yo creo que son todos vecinos nuestros y hay algo que está bien claro. Hubo un quiebre desde una ley de Jorge Batlle, en la cual las empresas públicas podían también –porque antes se manejaba solo con Ancap- podían comprar a otras empresas.

Yo entiendo que es justa, a eso apuntaba con lo de la competencia desleal, creo que es lógico porque todos están apostando al Uruguay, pero hay una realidad, la mayoría parlamentaria hoy no

la tiene el Partido Colorado. Entonces si quieren realmente modificar esto, bueno plantéenlo donde debe ser.

Yo no puedo atender a nivel departamental contra una empresa privada que tiene un montón de años arraigada en nuestro Departamento y si hoy Ancap no estuviera fundido de esto ni se hablaba. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 00:00’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – La verdad que creo que se ha argumentado últimamente medio equivocado. ¿De qué se trata esta muy buena propuesta del Edil Pablo Fuentes? Fundamentalmente se trata de defender no solamente una empresa pública, sino se trata de defender los puestos de trabajo que tenemos en nuestro Departamento, puestos de trabajo que siempre son necesarios para nuestro medio y queremos que se desarrolle cada vez más nuestro medio.

Por supuesto que no tenemos la potestad, ni tengo la potestad de dirigir una empresa privada, pero nosotros podemos como legisladores departamentales dirigir los dineros o a lo sumo sugerir donde el Ejecutivo invierte los dineros de todos nuestros vecinos.

Y se trata de eso ¿por qué? Porque de la manera que vienen los dineros, vienen de todos los vecinos. Solamente con esta iniciativa podemos de repente guiar para dónde podemos invertir esos dineros y justamente potenciar qué clase de producción.

¿Queremos potenciar la producción extranjera o queremos potenciar la producción uruguaya? Bueno, yo creo que no hay duda y dentro de nuestro Departamento ni hablar que queremos potenciar la producción local, y dentro de la producción local si tenemos una empresa que tiene sus trabajadores públicos, tenemos que defenderlos también.

Entonces, con esto no creo que tampoco vayamos a fundir una empresa privada, ni de repente enriquecer una empresa pública, ni cortar de repente una importación a nivel nacional. Pero yo creo que va mucho más allá de eso y hay que mostrar señales y señales políticas y en este sentido creo que es lo fundamental. Nada más, muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 00:03’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Yo creo que nadie o muy pocos entendimos cuando el Edil Fuentes leyó sus mociones, porque leyó dos mociones en las cuales estamos hablando de sugerencias, no estamos hablando de exigencias de ningún tipo, sino que son sugerencias tanto a nuestro Gobierno Nacional -que nos representa nuestro partido, que hoy estamos-, como a los Gobiernos Departamentales, que muchos de ellos no representan nuestro partido. Pero son mociones de sugerencias y no son mociones de exigencias, así que no entiendo qué nos puede costar hoy a nosotros tomar una resolución, cuando le estamos sugiriendo a nuestro Gobierno Nacional que cuando haga la obra pública intente hacerla con la obra del portland público o de fabricación nacional.

Ahora si queremos entrar a conversar de otro tipo de temas como aquí se pusieron arriba de la mesa, de lo que puede haber sido la gestión de Ancap durante estos últimos treinta años –porque vamos a discutir la gestión de Ancap durante los últimos treinta años-, donde hubo gobiernos colorados y gobiernos nacionalistas dentro de esta gestión de Ancap, la podemos empezar discutir, pero yo creo que no es el tema que nos acude hoy acá.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES CARLOS URTIBREA, GUSTAVO RISSO Y LUIS CARRESE SIENDO LA HORA 00:04’.

La defensa de la familia de los trabajadores minuanos en Ancap creo que la vamos a hacer todos, y vamos a rasgarnos la vestidura porque todos vamos a estar defendiendo los trabajadores de Ancap, como vamos a defender los trabajadores de yo que sé, de alfajores de las Sierras de Minas, de ... pónganme dos o tres empresas más, el Salus, los trabajadores de la Intendencia Municipal de Lavalleja, de El Dorado –de Ana Ugolini que está pidiendo una cosa ahí-, pero digo, rasgarnos las vestiduras por las familias de los trabajadores de Lavalleja, nos las vamos a rasgar siempre, sean del lado que sean, sean cuatro empleados en un tambo como el del compañero Carresse que tiene sus efluentes industriales que también harán mal al medio ambiente, y tiene sus vaquitas que echan metano medio firme a la atmósfera y que también lo pueden echar...

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Planté árboles.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Sí, el metano queda metido dentro de los árboles.

En definitiva aquí hay dos mociones y las dos mociones son sugerencias al Gobierno Nacional la primera y sugerencia al Gobierno Departamental, incluso se pudieran compaginar en una sola moción, si así el mocionante lo entiende necesario.

Pero digo, yo no creo que no tengamos muchas más cosas para discutir a las doce y cinco de la noche, que debe estar jugando Ucrania y Cisjordania en Waterpolo y deben ir cuatro a dos. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Bueno, yo tenía varios temas para tratar, pero me parece que si los tiro acá arriba de la mesa se va a armar barullo.

Simplemente quiero señalar que esta Junta Departamental ya decidió contratar a Antel, y lo decidió por razones de que esta Junta, cuando nosotros discutimos en la Comisión de Presupuesto, en el período anterior, que íbamos a tener la posibilidad de que se nos bancara parte de la comunicación personal, se acordó en el seno de la Comisión que nosotros no íbamos a contratar empresas que no fuera la empresa estatal de telecomunicaciones y así firmamos el acuerdo.

Porque más allá de que en este país existe una libre competencia en el terreno de la telefonía celular, la Junta Departamental de Lavalleja en aquel momento, capaz que si ahora lo quieren discutir de nuevo habrá que discutirlo, yo voy a seguir defendiendo que esta Junta tiene que contratar con Antel. Y creo que el mensaje es muy bueno de la Junta Departamental, esta parte del Gobierno Departamental contrata con la empresa estatal que es de todos nosotros.

Y creo que el mismo mensaje pretendemos que se traslade a las compras de portland, es lo que está planteado acá.

Yo no quiero entrar en otros temas, pero quiero dejar señalado que la inversión extranjera directa más grande de la historia del Uruguay, se ha dado en los últimos diez, doce años.

Por lo tanto mi fuerza política no está en contra de la inversión privada, ni la extranjera tampoco y que en este ámbito nosotros defenderemos también la fuente de trabajo que están dadas por empresas que son extranjeras.

Aquí teníamos una industria nacional que era la industria de la bebida y se transformó en una empresa extranjera; y el país sigue funcionando con esta empresa extranjera que en parte es Ambev y en parte es Danone.

Y la Compañía Uruguaya de Cemento Portland es todo menos uruguaya, es una compañía que primero fue norteamericana y después fue, y actualmente es catalana, sin embargo el país sigue funcionando.

Acá nadie está planteándolo desde un punto fundamentalista que todo lo estatal está bien y todo lo privado está mal; aquí mismo –insisto- el portland no es monopólico, no hay una ley que diga que el único que comercializa el portland es Ancap y nunca existió, acá en lo que es monopólico Ancap es en refinar combustible y por suerte es así, porque tenemos un altísimo nivel de refinamiento.

Entonces lo que quiero decir es que acá esta Junta ya se pronunció en un tema concreto, en telecomunicaciones defendemos a Antel y yo creo que en portland tenemos que defender a Ancap. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sra. Presidenta, es importante todo lo que se ha mencionado esta noche, es importante cuando los debates son con altura y acá hay un tema que lo vengo viendo desde hace muchos años y con mucho dolor, la actividad privada está pagando muy caro las consecuencias.

Estamos hablando de portland, estamos hablando de industria, estamos hablando de proteger la industria nacional y hablamos de proteger el Departamento. Hay empresas importantes que están mal, que han ido al Ministerio de acá del Departamento y no han tenido respuestas y se han venido muy tristes con la realidad que están pasando, el portland no escapa a la realidad.

Aquí sentado el gremio de Ancap nos decía “no competimos”, hoy están las consecuencias. Hay que defender los nuestro, pero estas palabras van a pasar a muchos ámbitos, a muchas personas, creo que le agregaría la Senadora por el Departamento porque es tarea de todos, los ediles podemos esta noche poner un granito de arena, pero el granito más fuerte lo tienen que poner los representantes nuestros. Y obviamente que Presidencia deberá también de mirar qué está pasando, el libre mercado está muy bien, pero nosotros como lavallejinos tenemos que defender a nuestra gente, y hoy por hoy nos está faltando mucho de defenderla. Gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO Y PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 00:12’.

SRA. P`RESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Bueno, yo ya lo manifesté en las declaraciones que hice el 18 de mayo y creo que es una bofetada para nuestro Departamento que estén usando portland turco.

Minas se fundó justamente por la ubicación de canteras minerales, por las canteras de piedra caliza y de allí su nombre.

Yo creo que –vuelvo a reiterar- es una bofetada para la historia de nuestro Departamento y defendiendo a capa y espada las empresas públicas. Nada más.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DOMINGO MARTÍNEZ SIENDO LA HORA 00:13’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sra. Presidente me dirijo a usted respetuosamente y a los señores ediles, creo que el debate se ha dilatado bastante con algunos argumentos, que desde mi punto de vista son muy buenos.

Voy a acompañar las propuestas del edil, compañero Edil Pablo Fuentes, y hay una cuestiones que está bueno que también se sepan y que han acontecido en nuestra ciudad en esto últimos meses y que creo y leo la prensa y escucho a mucha gente, pero no lo había percibido en la opinión pública ni en este ámbito de la forma que me parece que corresponde.

¿Sabían ustedes señores ediles, señores secretarios de esta Junta Departamental, que hace dos meses la empresa privada paró a su personal? Los personales genuinos de esa empresa fueron obligados a tomar licencia durante dos meses, obligados a tomar licencia durante dos meses por la situación financiera de la empresa.

¿Sabían ustedes señores ediles que hace dos meses fueron enviados al seguro de paro muchos vecinos de esta ciudad que trabajan para empresas tercerizadas que brindan servicios en esa misma empresa?

Y la moción del compañero Edil Pablo Fuentes no fue de hace dos meses, ni tres meses, ni hace un año, está siendo ahora.

Por lo tanto si esa empresa como presumiblemente nos han dicho, me acaban de confirmar, tuvo o está teniendo algún problema económico aparentemente, no fue por una competencia desleal ni por una sugerencia de la Junta Departamental de Lavalleja de que las obras que se hagan en el estado uruguayo, se contemple, se tenga a bien en que se realicen con portland de la empresa estatal Ancap.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 00:15’.

Quiero dejar eso en este ámbito –como dije al principio- de forma totalmente respetuosa y agregar que si todos nos sumamos a que las empresas públicas sigan funcionando de mano del Estado, que el Estado no se llama Frente Amplio, ni Partido Nacional, ni Partido Colorado; el Estado se llama Uruguay, se llama República Oriental del Uruguay y estamos todos los ciudadanos dentro de ello, si seguimos pujando para que esas empresas sigan siendo estatales creo que vamos a llegar a buen puerto.

Es importante señalar Sra. Presidenta y con esto termino, que de ninguna manera una situación que surja de este recinto puede afectar de forma terminal con el funcionamiento de una empresa privada de nuestro medio. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 00:16’

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Yo escuché decir que Ancap es de todos, que las empresas públicas son de todos, pero también es de todos los déficit que marcó la empresa Ancap, también son de todos los cuatrocientos millones de pesos con que se subsidia AFE, los sesenta millones de dólares con que se subsidia a ALUR pudiendo comprar el etanol a mucho menor precio, los quince millones de dólares que el Fondes aportó a Alas Sur y se va por más.

También es de todos cada cosa que sucede en las empresas públicas, y esto de alguna forma marca que creo que es muy deshonesto pretender transmitir un mensaje de que los funcionarios o los empleados de Ancap van a estar mejor si el Estado le compra el cemento a Ancap.

Los funcionarios de Ancap podrían estar mejor si se hubiera gestionado mejor esa empresa pública, ahí es donde se tiene que poner el acento; si no se hubiera realizado la publicidad que se realizó, si no se hubieran celebrado las fiestas con un desparramo total de dinero como se realizó, entonces yo creo que es ahí donde se tiene que poner el énfasis.

Esto es distraer la atención, distraer la atención y sacar el acento de donde están los verdaderos responsables, hay que ser autocríticos, cuando las cosas salen mal salen mal, si no no tenemos autoridad para poder decir que las cosas están mal en este Departamento.

Y creo que se trata de eso, se trata de difuminar la responsabilidades y creo –reitero- es de muy mal gusto y lo voy a decir siempre, poner a las personas con su situación laboral de por medio, para poder difuminar esa responsabilidad que bueno, le pese a quien le pese pero hay que asumirlas.

Y estoy segura que los funcionarios de Ancap no van a estar mejor si el Estado les compra el portland, los funcionarios de Ancap van a estar mejor -como todos los funcionarios de las empresas públicas- en la medida que se saque ese prejuicio y en la medida que se apunte a la excelencia y en la medida que se eleve la vara con la que nos tenemos que medir todos los uruguayos.

Y no se solucionan las cosas eliminando o generando las condiciones para eliminar la competencia privada o el modelo que nos deja peor parados. Porque eliminando la competencia privada, lo que estamos haciendo es eliminar la comparación allí donde nos deja flacos el ejemplo, se trata de eso. Gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 00:18’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sra. Presidente, escuché con atención las palabras de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, diciendo que Ancap ha tenido y tiene problemas económicos. Y va a seguir teniendo problemas económicos si la Intendencia Departamental de Lavalleja –por

ejemplo- no le paga en fecha, como también sabemos que la Intendencia Departamental de Lavalleja le debe a otras instituciones del Estado.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Señor edil, no puede, estamos hablando justamente de un tema específico, del portland.

DIALOGADO

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Pero yo escuché hablar de Movistar, escuché hablar de Claro, escuché hablar de... yo no sé dónde estaba usted Sra. Presidenta, con todo respeto. Pero yo escuché hablar de AFE. Yo no sé.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Siga hablando.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo creo, yo creo que aquí es sencillo, hay un propuesta del Edil Fuentes, se va acompañar o no se acompaña la propuesta de enviarle al Poder Ejecutivo Nacional y al Poder Ejecutivo Departamental. Pero yo creo que cuando se habla acá, hay que hablar con fundamento, no podemos agarrar y tirar, y tirar y tirar, cuando realmente a nivel departamental sabemos con propiedad, porque en este librito está lo que la Intendencia Departamental le debe a Ancap y Ancap es de todos, la Intendencia Departamental también es parte de nosotros.

Ahora creo que cuando uno habla tiene que hablar con conocimiento de causa, yo creo que aquí lo que se pretende es decirle a los órganos del Estado que se dediquen o inviertan en las empresas del Estado. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 00:20’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sra. Presidente, mis compañeros del Frente Amplio saben desde el inicio que tengo otra postura sobre el punto y lo digo con total honestidad intelectual, porque en esto no voy a andar midiendo réditos políticos porque no es mi estilo.

Yo lo que creo en primer término, que producción nacional no debe acotarse únicamente a producción estatal, porque considero que la producción –en este caso- de Cementos Artigas es tan nacional como la de Ancap, porque hay familias que también están viviendo de ese portland, y que como bien dijo el Edil Álvarez, una importante cantidad de familias han ido al seguro de paro porque hay dificultades económicas y habrá quedado gente afuera.

Entonces honestamente yo no comparto la idea de que se tenga que determinar a la Torre Ejecutiva que contrate a Fulano, a Mengano o a la empresa estatal, no lo comparto porque el fundamento que expreso es el que acabo de señalar, que tenemos que proteger las fuentes de trabajo. Y las fuentes de trabajo no tienen nombre, son las fuentes de trabajo, las estatales y las privadas.

No comparto y por eso aplaudo la iniciativa del Edil Fuentes, la incidencia que actualmente en el mercado nacional tiene el Portland Charrúa, porque no genera ninguna fuente de trabajo para el país y está teniendo una incidencia muy importante en el mercado.

Lo quiero decir con total honestidad porque realmente yo creo que se trata de generar igualdad de condiciones para que las empresas públicas y privadas tengan su lugar en este país y puedan seguir generando fuentes de empleo, que es lo que más importa.

Y en esto hay una visión, que la tenemos dentro de la izquierda y que la asumimos dentro de esta Junta Departamental y es que el Estado no le puede dar mano de obra a todo el mundo o a todos los uruguayos. Esto precisamos también de la inversión privada y se construye entre todos.

De igual manera como sé cuál es la idea del Edil Fuentes que va en los términos de sugerencia, yo voy a acompañar esta iniciativa, pero a sabiendas de que el tema no va por este camino, no se soluciona de este modo, sino intentando entre todos lograr revertir la desaceleración que hoy está viviendo el país desde el punto de vista económico, que creo que vamos a salir, y generando igualdad y equidad entre el sector público y el privado en defensa de las fuentes de empleo. Gracias Sra. Presidenta.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 00:24’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - Son las doce y veinticinco de la noche, soy hincha de la oferta y la demanda y todo lo demás, pero si lo damos por suficientemente debatido sería espectacular. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Es una moción de orden. Quiero aclarar que tenemos cuatro señores ediles anotados para hacer uso de la palabra. Los nombres son Álvarez, Escudero, Frachia y Urtiberea.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Francisco de la Peña, para que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 22 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

Si pueden por favor hacer silencio, hay un edil que está en uso de la palabra.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Yo para ir redondeando este tema, que me tomé el tiempo también de estudiarlo y de ver un montón de cosas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PEDRO VAZQUEZ SIENDO LA HORA 00:28’

No quiero dejar pasar que esta defensa que se hace a una empresa estatal en este caso, va la moción de Fuentes, no es vano. Creo que la defensa de las empresas públicas, en este caso por el tema del portland y su incidencia en el mercado local, no debe escaparse tampoco a que los mismos argumentos que he escuchado esta noche atentamente -aunque les cueste creer-, pero muy atentamente no deben ser ajenos esos argumentos en el momento de defender a la empresa que también es una empresa estatal, como es la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Me cabe en las generales de la ley señores ediles y con el mayor respeto que se merecen por su investidura, desde el punto de vista político planteo lo siguiente, acabamos de votar un pase al Tribunal de Cuentas de una Rendición de Cuentas de esta Intendencia que es una empresa, es una empresa que tiene un déficit de ciento setenta y siete millones.

Entonces el mismo discurso que se empleó para con la propuesta del señor edil y compañero Fuentes, se debe hacer también esa autocrítica, ese pese a quien le pese como mencionaron aquí, cuando se hablan de los dineros públicos, porque los dineros públicos no son solamente los del Gobierno Nacional, los dineros públicos también son los que maneja la Intendencia.

Agradezco enormemente que me hayan prestado atención, muy amables.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 00:29’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Sra. Presidenta., yo me quería referir que la empresa Ancap, como cualquier otra empresa, tiene que ser rentable. Hoy en día vemos la problemática de cualquier comerciante de nuestra ciudad, que en la misma cuadra se le instala otro comercio, tiene una competencia. Y la única forma de subsistir es en base a un tratamiento eficiente, afinado a las compras y lo mismo que al fijar los precios de venta, ¿no es cierto?

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO Y PEDRO VAZQUEZ SIENDO LA HORA 00:31’.

Yo creo que Ancap tiene que apuntar, la mayor defensa debe ser dirigida a que las personas que la administren sean las más capaces. Porque muchas veces caemos en que hay repartos políticos de cargo y muchas veces las empresas públicas no están, ocupan cargos importantes personas que no están capacitadas. Y después vienen los problemas de déficit como hoy por hoy tienen las dos plantas de portland.

Yo creo que el verdadero problema está ahí, el déficit de treinta millones, de veinticinco millones de dólares que tienen las dos empresas no se va a solucionar con una moción que salga hoy de acá. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Está claro que hay una serie de ediles que no están de acuerdo con la propuesta, creo que es simple, porque por algo venimos a votar acá, y eso se va a dilucidar ahora cuando se vote.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 00:32’.

Pero quiero también argumentar que cuando humildemente nosotros apostamos a la producción local, ya que hoy se habló también de algo de contaminación, sabido es que la contaminación a nivel mundial se mide con la huella de carbono. Y la huella de carbono es la que cada producto desde su origen hasta su utilización va dejando.

¿Qué quiero decir con esto? y no quiero ser demasiado profundo, es que el mundo se está planteando y se ha planteado, que lo menos contaminante que existe en el mundo es consumir los productos locales. ¿Por qué? Porque son los que menos huellas de carbono desarrollan.

Simplemente hay que pensar en los fletes y en la cantidad de combustible que se gastó no solamente para producir ese producto, sino para traerlo a nuestro medio. Y nosotros apoyando a la industria local ya estamos ahorrando toda esa contaminación a nivel mundial.

Pero también se habló de gestión y en la sesión pasada tuvimos al jefe de Policía, donde nos decía que gracias al convenio que tenía hoy Ancap con el Ministerio del Interior, la seguridad y la disposición de los vehículos no había faltado, eso también es gestión. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Bueno se ha hablado mucho sobre el tema y al finalizar la alocución -que soy el último- no quiero crear más polémica.

Simplemente voy a hacer una moción, es sugerir que todas las obras que se hagan por parte de la Intendencia Departamental de Lavalleja se le compre el portland, a las empresas que sean instaladas en el departamento de Lavalleja. Esa es la moción que yo realizo.

Sugiero que el Ejecutivo Departamental compre o exhorto o exija, perdón, porque es sugerir la compra en los pliegos de licitaciones, o las obras que vaya a realizar, a toda empresa instalada en el departamento de Lavalleja. Esa es la moción mía, si otro quiere hacerlo en lo nacional, yo hago lo del departamento de Lavalleja.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Finalizada la lista de oradores, se pasan a votar las mociones.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – El Sr. Edil Fuentes había solicitado votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, la moción presentada por el Sr. Edil Pablo Fuentes, de que la Junta Departamental sugiera al Gobierno Central a través del Poder Ejecutivo, que cada vez que se realiza alguna obra -sea con recursos propios o con participación pública privada-, se deje plasmado en los pliegos de licitación de que el cemento sea Ancap”.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Ernesto Cesar, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Jorge Duque, Gustavo Riso, Marta Sotelo, Ana Ugolini.

Son 10 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: José Vigo, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Marina Casas, María Olmedo, Gabriela Silveira, Antonio Larrosa, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Andrea Aviaga.

Son 15 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Solicito que se lea la siguiente moción.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – La segunda moción del Edil Fuentes es que la Junta Departamental sugiera a la Intendencia de Lavalleja que cada vez que vaya a realizar obras genuinas o con participación de algún privado, conste en los pliegos de licitación de que el proveedor de portland sea Ancap.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, la moción presentada por el Sr. Edil Pablo Fuentes, de que la Junta Departamental sugiera a la Intendencia de Lavalleja que cada vez que vaya a realizar obras genuinas o con participación de algún privado, conste en los pliegos de licitación de que el proveedor de portland sea Ancap.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Ernesto Cesar, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Jorge Duque, Gustavo Riso, Marta Sotelo, Ana Ugolini.

Son 10 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: José Vigo, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Marina Casas, María Olmedo, Gabriela Silveira, Antonio Larrosa, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Andrea Aviaga.

Son 15 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Hay una tercera moción del Sr. Edil Fuentes que es pasar sus palabras al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, al Parlamento -Senado y Diputados-, al Presidente del Frente Amplio Javier Miranda, a la Intersindical de Lavalleja, al PIT-CNT y a Fancap.

Y después había un agregado del Sr. Edil Baubeta, que no sé si el Sr. Edil Fuentes lo acepta, de que pasen también a la Sra. Senadora Carol Aviaga.

SR. EDIL PABLO FUENTES – No, ya está incluida al pasar a la Cámara de Senadores.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, la moción presentada por el Sr. Edil Pablo Fuentes de pasar sus palabras, al Congreso Nacional de Ediles, al Parlamento -Senado y Diputados-, al Presidente del Frente Amplio Javier Miranda, a la Intersindical de Lavalleja, al PIT-CNT y a Fancap.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Ernesto Cesar, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Jorge Duque, Gustavo Riso, Marta Sotelo, Ana Ugolini.

Son 10 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES.: José Vigo, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Marina Casas, María Olmedo, Gabriela Silveira, Antonio Larrosa, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Andrea Aviaga.

Son 15 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 00:44’.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Hay una moción del Sr. Edil Carlos Urtiberea de sugerir que todas las obras que se hagan por la Intendencia Departamental de Lavalleja, se les compre el portland a empresas instaladas en el departamento de Lavalleja.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – No me voy a hacer responsable lógicamente, pero se va a cometer un error si se vota eso como está.

Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 00:45’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 00:51’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Hablé con mi bancada por algo que estaba viendo en la redacción, le voy a pedir si es posible Sra. Presidente, que se vuelva a leer la moción que presentó el Edil Urtiberea y que se pase a votar.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Sr. Edil Urtiberea es de sugerir a la Intendencia Departamental que todas las obras que se hagan se le compre el portland a empresas instaladas en el departamento de Lavalleja.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero si es para aclarar alguna duda, para agregar no.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – La moción del edil si es comprarle portland a empresas que estén radicadas en el Departamento, tenemos Sergio Giménez, barracas; esas son las empresas instaladas en el Departamento.

Yo creo que hay que aclarar más bien empresas que tienen su yacimiento diríamos, o el proceso industrial en el Departamento. Muchas gracias.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Es para una aclaración nada más.

La moción del cuarto intermedio ¿qué decía? Yo estuve en la bancada del Partido Colorado y no tuve la notificación de nada, la constatación de ningún error.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – El Sr. Edil Mauro Alvarez solicitó realizar un cuarto intermedio.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sí, sí, porque había constatado un error, y bueno ¿dónde está el error si todo sigue igual y a mí no se me hizo ninguna comunicación de nada?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Hay una moción de orden votada, se agotó la lista de oradores y lamentablemente hay que cumplirlo.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Me acaba de informar la Sra. Secretaria que la forma de seguir es continuar con la sesión y pasar a votar.

Se pone a consideración del Cuerpo -por votación nominal- la moción del Sr. Edil Carlos Urtiberea de sugerir a la Intendencia Departamental que todas las obras que se hagan se le compre el portland a empresas instaladas en el departamento de Lavalleja.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: José Vigo, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Vicente Herrera, Alexandra Inzaualde, Marina Casas, María Olmedo, Gabriela Silveira, Ana Ugolini, Antonio Larrosa, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Andrea Aviaga.

Son 16 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Ernesto Cesar, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Jorge Duque, Marta Sotelo.

Son 8 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 00:55'.

FUNDAMENTACION

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – La idea es también del cuarto intermedio lógicamente, era ver todo el tema de esa moción.

Como estudiante de Formación Docente estoy aprendiendo a que está bueno a veces hacer pensar, de la manera que se pueda.

Lograron darse cuenta también los señores ediles que hay un error muy complejo en esa moción, que por más que fue advertida por un señor edil de otra colectividad política que no pertenece a la mía, la votaron igual afirmativa a pesar de ser –desde mi punto de vista- un error. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – En este momento queda demostrado que la coalición blanqui-colorada que está en este momento aquí en la Junta Departamental, que gobierna la Intendencia Departamental 2015-2020, comete nuevamente un error en una moción que tal cual así como está entonces, cualquier barraca, cualquier empresa de aquí de Lavalleja, va a poder vender portland Charrúa, portland minuano, portland maragato, portland de lo que sea, y puede venir desde cualquier otro lugar.

Así que bueno, otra vez más se sigue equivocando hasta en la redacción de cómo presentan las cosas, bien al boleo, improvisar a último momento sin estudiar los temas, así que bueno que se hagan responsables dentro de cuatro años. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Señor edil está haciendo alusiones en su fundamentación y eso no corresponde.

Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Carlos Urtiberea

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Me extraña, la verdad que me extraña las palabras de los ediles que me antecedieron, porque si siempre hablan de buena fe, de buena voluntad y de

muchas cosas; si se percataron que este humilde edil cometió un error en una redacción, podían haber hecho..

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Señor edil por favor hable a la Mesa y sin alusiones.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Podían haber hecho mención a cuál fue el error, porque acá más allá de la redacción que pudo haber quedado mal o bien según ellos, para mí el fin de la idea era lo que debe prevalecer.

Y acá lo que se intentó plasmar no fue al boleo, ni fue ni al ton ni son, sino por el contrario. Fue pensando en los trabajadores de Ancap Minas que fabrican el portland y a los trabajadores de la Cementera Artigas que también fabrican portland en el departamento de Lavalleja.

Entonces cuando se dice que las cosas son al boleo, quizás ellos las hagan al boleo y piensan que uno las hace al boleo. Uno se toma el tiempo, trata de profesionalizarse y mejorar día a día en la tarea.

Les podrá gustar o no les podrá gustar –eso es otra cosa- pero en lo que es personal lo que quise plasmar en esa moción, fue de que se vieran contemplados tanto los trabajadores públicos como los privados de este Departamento. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA – Voté negativamente por la obligatoriedad de usar el cemento Ancap

DIALOGADO.

SRA. PESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - No está haciendo alusiones

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Me permite. El error surge porque cuando la señora edil pidió fundamentar en la votación de la primera moción del Edil Fuentes, no nos dimos cuenta y la pasamos por alto. La Sra. Edil Silveira va a fundamentar la votación de la primera moción de Fuentes, que no nos dimos cuenta de darle la palabra en ese momento.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA – La idea es esta, cuando los Arquitectos y los Ingenieros firman una obra, estamos haciendo un cálculo con los materiales y tenemos responsabilidad civil decenal, lo que implica que somos los responsables por elegir el material.

En lo que tiene que ver con materiales de estructura como el cemento, se hacen cateos y se hacen ensayos y se desechan materiales, si esos materiales, estoy atada de patas y manos a una empresa, yo estoy cediendo mi responsabilidad a esa empresa, y además de que yo no tengo por qué tener una seguridad de la garantía del ensayo de ese material durante todo el tiempo de vida, sino que tampoco voy a tener la posibilidad de abastecerme de otro material si esa empresa está de huelga.

O sea que a mí me parece bastante poco serio desde el punto de vista técnico, ceñirse a las normas y a la ficha técnica de un solo material. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 01:02’

***** **

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA: EMITIR POR PARTE DE LA JUNTA DTAL. UNA DECLARACION DE APOYO AL PROYECTO SOBRE USO DE BOLSAS PLASTICAS QUE ESTÁ A ESTUDIO A NIVEL NAL. PARA TRATARSE EN EL CONGRESO DE INTENDENTES.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Señora Presidente, voy a solicitar si puede este punto quedar para el próximo orden del día de la próxima sesión, dado lo avanzado de la hora que nos encontramos y que muchos ediles están cansados y con sueño. Si puede pasar para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Carlos Urtiberea de que este punto pase para el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 21 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

***** **

DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE CONCURSO
PARA EL CARGO DE ABOGADO DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL.

SECRETARIA INTERINA GRACIELA UMPIÉRREZ – Da lectura al Acta de Resolución del Tribunal de Concurso para el cargo de Abogado, la que expresa: “ACTA DE RESOLUCIÓN: En la ciudad de Minas, a los diez días del mes de agosto de dos mil dieciséis, siendo la hora 14:30’, en presencia de la Sra. Presidente de la Junta Departamental Edil Andrea Aviaga, del Sr. Edil Alcides Larrosa (Partido Nacional), del Sr. Edil Ernesto Cesar (Partido Frente Amplio), del Sr. Edil Luis Carresse (Partido Colorado), se procede a entrevistar a los abogados preseleccionados con fecha 1° de agosto del cte, postulantes a ocupar un cargo de abogado en esta Junta Departamental. Luego de realizadas las entrevistas, se llega a la resolución unánime de los integrantes del Tribunal presentes de designar al Dr. JULIO CÉSAR SERRÓN PEDOTTI para ocupar dicho cargo. Se elabora la siguiente lista de prelación con una vigencia de 18 meses a partir de la homologación del fallo del Tribunal de Concurso por parte del plenario. 2° - MARÍA INÉS TEJERÍA ARELLANO. 3° - ALEXANDRA DEL PUERTO CÁCERES. Para el caso de que quien fue seleccionado no acepte la convocatoria o alguna de las condiciones del contrato, se procederá a citar al siguiente seleccionado según el orden decreciente de la lista de prelación. Se deja constancia que la Dra. Rossana García, representante del Colegio de Abogados se hizo

presente asesorando en todo momento al Tribunal, aunque solicitó retirarse en el momento de las entrevistas por considerar inconveniente su presencia en las mismas. Para constancia se labra y firma la presente, en dos originales del mismo tenor, en el lugar y la fecha indicados ut supra.

Fdo: Andrea Aviaga, Alcides Larrosa, Ernesto Cesar, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el dictamen del Tribunal de Concurso para el cargo de Abogado de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3377.

DECRETO N° 3377.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Designase para ocupar el cargo de Abogado de la Junta Departamental de Lavalleja (Escala Contrato de Función Pública con relación de dependencia), de acuerdo al Presupuesto vigente, al Dr. Julio César Serrón Pedotti, C.I. N° 3.150.536-2, con la asignación mensual que establece el mismo.

Artículo 2° - Fijase el día 22 de agosto de 2016 para ocupar el cargo y por el plazo de un año prorrogable.

Artículo 3° - Comuníquese a División Hacienda y Sección Personal de la Intendencia Departamental a sus efectos.

***** **

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION
SIENDO LA HORA 01:04'.
